Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME EJECUTIVO MES DE OCTUBRE 2025



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 14

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2024

Del 04 de octubre de 2025 al 04 de noviembre de 2025

CONTRATO DE OBRA No. LP-SEGD-001-2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ,

DISTRITO DE CARTAGENA

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN					
VERSIÓN	**FECHA DE ENTREGA**	**OBJETO**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
00	04-11-2025	INFORME MENSUAL 14	Arq. José Blanquicet	Ing. Gilberto Diaz	Ing. Jhon Costa

SUPERVISOR DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Aprobado por: Firma:
Nombre: Ing. Wilmer Iriarte Restrepo
Fecha:

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 9
1. ANTECEDENTES 9
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 9
3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 14
4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS 15
4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024 15
4.1.1 Aspectos contractuales 15
4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA 16
4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024 16
4.3.1 Aspectos contractuales 16
4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría 17
5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS 18
5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA 18
5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA 18
5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA 19
5.3 AVANCE FINANCIERO 20
5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA 21
5.4.1 Avance de obra. 21
5.4.2 Descripción del avance de la obra 25
5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL 50
5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO 50
5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo 50
5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS. 53
5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS 57
5.8.1 Programas ambientales implementados. 58
5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL 78
5.8 3 Ocupación de cause 80
5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 81
5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista 82

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 83
5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección 83
5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo 83
5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo 84
5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo 86
5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional 86
5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo 87
5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista 93
5.9.8.1 Capacitación al personal. 93
5.9.9 Accidentalidad mes de octubre 124
5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO 126
5.10.1 Línea de Comunicación: 126
5.10.2. línea de Participación Comunitaria: 128
5.10.3. línea de otras actividades: 130
6. RECOMENDACIONES 137
7 CONCLUSIONES 140

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Datos del contrato de obra 15
Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra 16
Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría 17
Tabla 4.Pólizas del Contrato de Interventoría 17
Tabla 5. Personal Contratista 18
Tabla 6. Personal interventoría 19
Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra 19
Tabla 8. Avance financiero de los contratos 20
Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto 21
Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores 21
Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores 23
Tabla 12. Relación comités de seguimiento 50
Tabla 13. Relación de precipitaciones de 04 de octubre a noviembre 04 de 2025 51
Tabla 14 Mantenimientos realizados 67
Tabla 15. Listado de árboles intervenidos. 79
Tabla 16.Datos generales de la empresa 82
Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra. 84
Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo 86
Tabla 19. Señalización en obra 87
Tabla 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental 93
Tabla 21. Permisos de trabajo 97
Tabla 22.Pagos parafiscales 102
Tabla 23 .Soporte de elementos de emergencia 117
Tabla 24. Inspección de arnés 119
Tabla 25 Inspección de eslinga. 120
Tabla 26 Certificado Línea de vida. 121
Tabla 27. Información andamios. 123
Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo 125
Tabla 29.Socializaciones realizadas 128
Tabla 30.Participacion 130
Tabla 31. Participación 133
Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social. 133

TABLAS DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores 11
Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores 11
Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores 12
Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores 12
Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores 13
Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores 13
Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores 14
Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores 14
Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú 15
Ilustración 10. Relleno y compactación material seleccionado circulación cancha múltiple. 26
Ilustración 11. Relleno y compactación material seleccionado zona dugout 26
Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado zona de skatepark 27
Ilustración 13. Figurado acero 60000 psi escaleras graderías cancha de softbol 27
Ilustración 14. Figurado acero 60000 psi para viga cimiento de cerramiento cancha de softbol 28
Ilustración 15. Figurado acero 60000 psi graderías de softbol 28
Ilustración 16. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías cancha de futbol 29
Ilustración 17. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación rampa skatepark 29
Ilustración 18. Fundida concreto 4000 psi placa y vigas graderías cancha de futbol 30
Ilustración 19. Fundida concreto 4000 psi placa y vigas graderías cancha de futbol 30
Ilustración 20. Fundida concreto 4000 escaleras graderías cancha de softbol 31
Ilustración 21. Fundida concreto 4000 psi escalones graderías de softbol 31
Ilustración 22. Fundida concreto 4000 psi rampa de skatepark 32
Ilustración 23. Fundida concreto 4000 psi zapatas cerramiento cancha de softbol 32
Ilustración 24. Levante en Block No 6 acceso principal 33
Ilustración 25. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol 33
Ilustración 26. Levante en block No 4 baños graderías de softbol 34
Ilustración 27. Levante en block No 4 baños graderías de softbol 34
Ilustración 28. Pañete baños graderías de softbol 35
Ilustración 29. Pañete baños graderías de softbol 35
Ilustración 30. Instalación de arquerías cancha múltiple 36
Ilustración 31. Pintura y demarcación cancha múltiple 36
Ilustración 32. Instalación losetas circulación cancha múltiple 37
Ilustración 33. Excavación mecánica material contaminado área recuperada 37
Ilustración 34. Excavación para cimentación baterías de baños y camerinos cancha futbol 9 38
Ilustración 35. Excavación para cimentación graderías cancha futbol 9 38
Ilustración 36. Excavación para cimentación cuartos técnicos 39
Ilustración 37. Demolición de edificaciones hasta 2 pisos 39
Ilustración 38. Demolición de canal de concreto existente para adecuación urbanismo 40
Ilustración 39. Demolición de placa en concreto reforzado existente en zona de cuartos técnicos 40

Ilustración 40. Relleno material seleccionado área recuperada 41
Ilustración 41. Relleno y compactación material seleccionado zona de acceso principal 41
Ilustración 42. Conformación concreto ciclópeo cimentación cuartos técnicos 42
Ilustración 43. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha futbol 9 42
Ilustración 44. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi huellas escalinatas cancha futbol 11 43
Ilustración 45. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi viga cimentación cerramiento perimetral 43
Ilustración 46. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi mástiles de iluminación canchas 44
Ilustración 47. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi escalinatas cancha futbol 9 44
Ilustración 48. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi vigas cimentación y columnas cuartos técnicos 45
Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi escalinatas cancha futbol 9 45
Ilustración 50. Fundida concreto 4000 psi huellas escalinatas futbol 11 46
Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi columnas baños y camerinos cancha futbol 9 46
Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi para mástiles de iluminación canchas 47
Ilustración 53. Instalaciones sanitarias e hidráulicas 47
Ilustración 54. Instalaciones hidráulicas y sanitarias 48
Ilustración 55. Instalaciones tuberías eléctricas para mástiles 48
Ilustración 56. Instalaciones tuberías eléctricas 49
Ilustración 57. Siembra de árboles de mangle 49
Ilustración 58. Siembra de árboles de mango 50
Ilustración 59.Toma de muestras concreto 4000 psi escalones graderías de softbol 56
Ilustración 60. Toma de muestras de viguetas de concreto pavimento parqueadero ligas menores 56
Ilustración 61.Toma de muestras de asentamiento concreto escalones graderías de softbol 57
Ilustración 62. Entrada y salida de materiales 59
Ilustración 63. Preoperacional de maquinaria y herramientas 61
Ilustración 64. Protección de materiales. 62
Ilustración 65. Almacenamiento de sustancias peligrosas. 63
Ilustración 66. Almacenamiento sustancias peligrosas. 65
Ilustración 67. Kits antiderrames. 65
Ilustración 68.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos. 66
Ilustración 69.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos. 67
Ilustración 70. Punto ecológico 71
Ilustración 71. Manejo de residuos peligrosos. 72
Ilustración 72. Certificado de disposición final de residuos. 73
Ilustración 73. Carpado de materiales 74
Ilustración 74. Riego de agua contra el polvo 75
Ilustración 75. Capacitaciones ambientales del personal 76
Ilustración 76. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal 77
Ilustración 77. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal 78
Ilustración 78. Corte de árbol, bonga 79
Ilustración 79. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause 81
Ilustración 80. Reunión Mensual COPASST 90

Ilustración 81. Reunión COCOLA 92
Ilustración 82. Capacitación del personal y listado de asistencia 95
Ilustración 83. Asistencia y Charlas de seguridad 99
Ilustración 84. Entregas de epp 101
Ilustración 85. Control de alimentos 113
Ilustración 86. Inducción al nuevo personal 115
Ilustración 87. Inspección extintores y camillas 117

INTRODUCCIÓN

El presente informe se describe el desarrollo y ejecución de las obras enunciadas dentro del objeto contractual contenido en el contrato de obra No. LP-SEGD-001-2024; suscrito entre el DISTRITO DE E CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, en el periodo del 04 de octubre de 2025 al 04 de noviembre de 2025.

1. ANTECEDENTES

El doce (12) de agosto de 2024 se suscribió el contrato de interventoría No CMA-SEGD-001-2024 entre el DISTRITO DE CARTAGENA. representada legalmente por el Dr. DUMEK JOSE TURBAY PAZ y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH representada legalmente por el Sr. JHON COSTA ORTEGA y cuyo objeto es INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ.

Respecto a la contratación de obras objeto de esta interventoría, el DISTRITO DE CARTAGENA adelantó los procesos de licitación para las obras cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ. Después de adelantar todo el trámite de revisión de las propuestas por parte de los oferentes, se adjudicó el contrato al CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024.

El 04 de septiembre de 2024 se firmó el Acta de Inicio del contrato de interventoría entre el DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS y el CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

En el corazón del desarrollo comunitario y la mejora de la infraestructura social, se busca materializar el Nuevo Chambacú, el cual está dirigido a recuperar social y urbanísticamente este tradicional sector de la ciudad. A través de su ejecución se busca potenciar la recreación, el deporte, el esparcimiento y la actividad física de los cartageneros, dado que es un proyecto de escala distrital, que además de brindar una infraestructura física para el desarrollo de las actividades mencionadas, busca tener un impacto en el desarrollo económico y turístico de la ciudad.

Además, la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se encuentra alineada con las metas de los programas y proyectos del plan de desarrollo distrital “Cartagena ciudad de derechos” 2024-2027, en donde el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) busca generar componentes que impulsen el avance del deporte y la recreación.

Algunas de los objetivos que abarca el proyecto de cara al plan de desarrollo distrital son:

Mantener el 18 % de la población cartagenera vinculadas a las actividades y eventos deportivos, predeportivos y paralímpicos.

Aumentar en 13 % el porcentaje de la población del Distrito de Cartagena de Indias vinculados a la actividad física y eventos recreativos.

Aumentar en 20 % el porcentaje de la población del distrito de Cartagena de Indias que hace uso y disfrute de los escenarios deportivos y recreativos.

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú abarca la intervención de dos lotes principales dentro del barrio Chambacú, cubriendo un total aproximado de 64.000 m², e incluye la construcción de:

- Cancha Fútbol 11 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 9 Infantil con iluminación
- Cancha Fútbol 11 de mayores con graderías cubiertas e iluminación
- Recuperación Cancha Sóftbol con graderías cubiertas e iluminación
- Cancha con cerramiento e iluminación
- Recuperación del Skatepark
- Parque Infantil
- Zona para Mascotas
- Sendero para Trotar
- Camerinos
- Baños
- Enfermería
- Oficina Administrativa
- Bodegas
- Plataformas Elevadas para Senderismo
- Parqueadero de Motos, Carros y Bicicletas
- Zonas Verdes para Descanso y Esparcimiento
- Zonas Duras para Circulación
- Iluminación exterior con sistema fotovoltaico



Ilustración 1.Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Menores

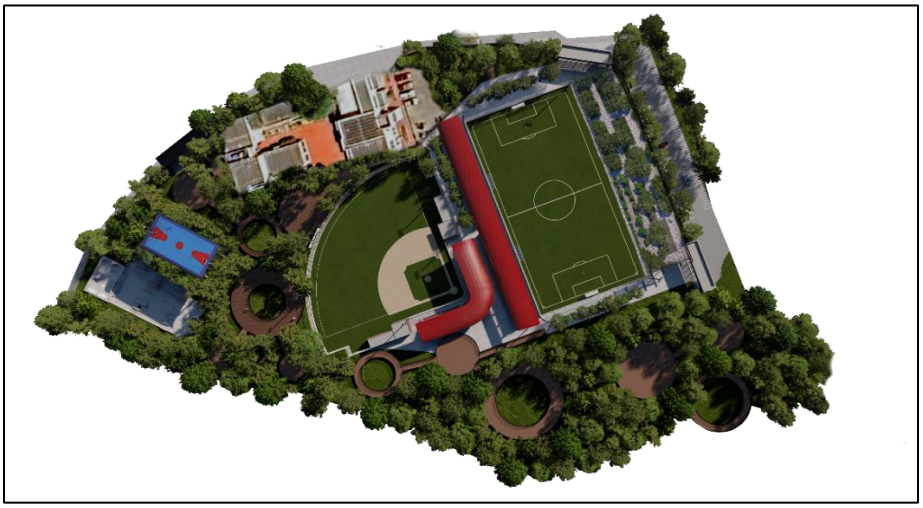


Ilustración 2. Proyecto Nuevo Chambacu Ligas Mayores



Ilustración 3. Zonas comunes - Ligas menores



Ilustración 4. Zonas para mascotas - Ligas menores



Ilustración 5. Zona recreativa – Ligas menores



Ilustración 6. Skate park - Ligas mayores



Ilustración 7. Zonas de parqueaderos – Ligas Mayores



Ilustración 8.Cancha múltiple- Ligas mayores

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Complejo Deportivo Nuevo Chambacú se localiza en el barrio Chambacú en la ciudad Cartagena, Colombia. Uno de los predios se encuentra ubicado al lado del Centro Comercial Mall Plaza. El otro predio se encuentra al frente de la estación de Transcaribe, en la entrada hacia el Edificio Inteligente de Chambacú. Estos dos lotes conforman el sitio del nuevo Complejo Deportivo como se observa en la ilustración 9. Localización del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú en Cartagena, Colombia.

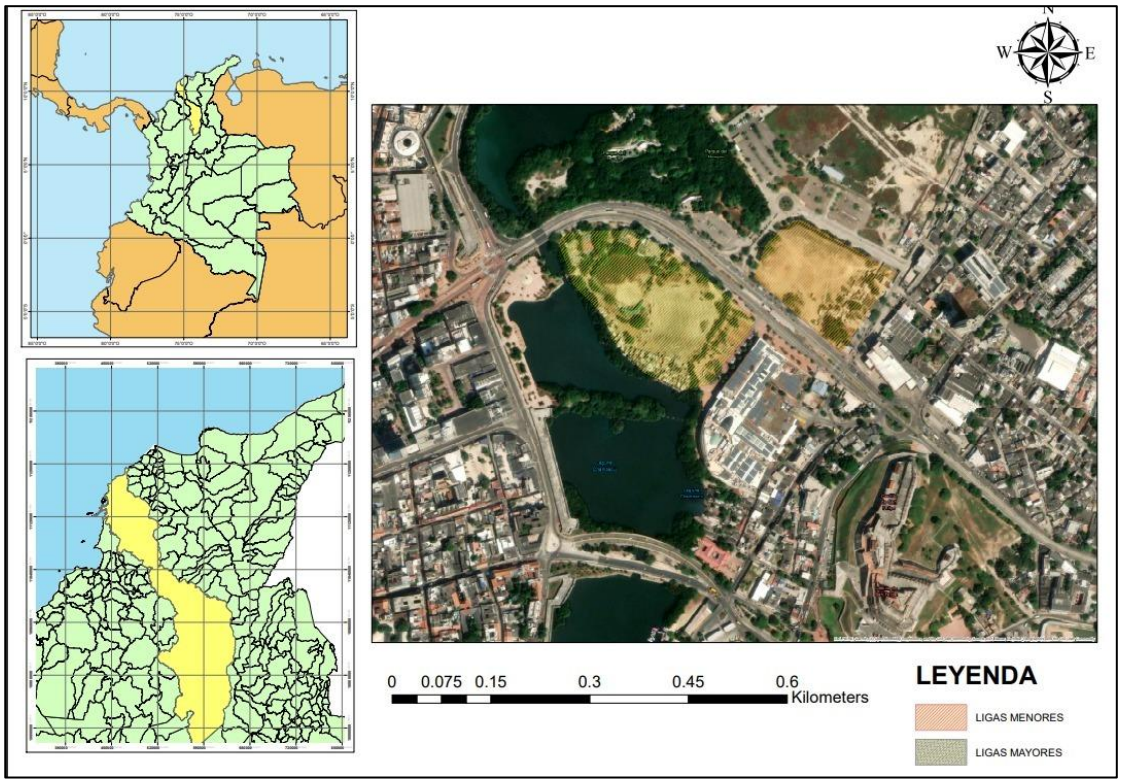


Ilustración 9. Localización del proyecto Nuevo Chambacú

4. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS

En este capítulo se presenta la información general del contrato de obra LP-SEGD-001-2024 y el contrato de interventoría CMA-SEGD-001-2024.

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA LP-SEGD-001-2024

4.1.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de obra se describen en la Tabla No 1.

Tabla 1. Datos del contrato de obra

CONTRATO DE OBRA No.:	**LP-SEGD-001-2024**
OTROSÍ No. 1	**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO LP-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**4 DE JULIO DE 2024**
FECHA OTROSÍ No. 1	**25 DE JULIO DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**

OBJETO EL CONTRATO:	**CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 34.761,24**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**DIECISIETE (17) MESES**
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	**DIECISEIS (16) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**31 DE DICIEMBRE 2025**

4.2 GARANTÍAS Y CONTROL DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

El contratista mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 2. Pólizas del Contrato Obra

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	11-44-101231716	4.518.961.605,93	04/09/2024	04/02/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11-44-101231716	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026
ESTABILIDAD DE LA OBRA	11-44-101231716	9.037.923.211,85	04/02/2026	04/02/2031
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	11-40-101066231	2.259.480.802,96	04/09/2024	04/02/2026

4.3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA CMA-SEGD-001-2024

4.3.1 Aspectos contractuales

Los datos del contrato de interventoría se describen en la Tabla No 3.

Tabla 3. Datos del Contrato de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	**CMA-SEGD-001-2024**
OTROSÍ No. 1	**MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO CMA-SEGD-001-2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**29 DE JULIO DE 2024**
FECHA OTROSÍ No. 1	**06 DE AGOSTO DE 2025**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH**
OBJETO EL CONTRATO:	**INTERVENTORIA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACÚ, DISTRITO DE CARTAGENA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	**SMLV 1.873,64**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIECISIETE (17) MESES**
PLAZO DE EJECUCIÓN OTROSÍ No. 1	**DIECISEIS (16) MESES**
FECHA DE INICIO:	**04 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA FINAL:	**31DE DICIEMBRE DE 2025**

4.3.2 Garantías y control de pólizas del contrato de interventoría

La interventoría mantiene las pólizas vigentes y actualizadas.

En la siguiente tabla se realiza el seguimiento de las pólizas: no han sufrido modificación alguna a la fecha.

Tabla 4.Pólizas del Contrato de Interventoría

Amparo	Póliza No	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A	N/A

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	520-47-994000048298	243.573.128,60	04/09/2024	04/02/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	520-47-994000048298	365.359.692,90	04/09/2024	04/06/2026
RESPOSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCION Y CONTROL DE LAS OBRAS

5.1 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 5. Personal Contratista

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	2
2	Residente de obra	2
3	Abogado	2
4	Residente eléctrico	2
5	Profesional Siso	2
6	topógrafo	2
7	Delineante	2
8	Otro personal de obra	9
Total, personal contratista		**23**

5.2 PERSONAL DE INTERVENTORIA

La interventoría mantiene en obra el siguiente personal:

Tabla 6. Personal interventoría

Ítem	Descripción	Cantidad
1	Director de obra	1
2	Residente de obra	2
3	Abogado	1
4	Especialista en estructuras	1
5	Especialista en Suelos	1
6	Especialista hidráulico	1
7	Residente eléctrico	2
8	Topógrafo	2
9	Inspector civil	2
10	Delineante	2
Total: personal interventoría		**15**

5.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL CONTRATISTA DE OBRA

El Contratista cuenta con los equipos y maquinaria relacionados en tabla adjunta.
Listado de Maquinaria y Vehículos del Contratista.
La interventoría verifica que todos los equipos cumplan con los requisitos para su utilización en la obra.

Tabla 7. Maquinaria y Equipos Contratista de Obra

Maquinaria/Equipo	Unidad	Cantidad
Nivel de topografía STONEX-STAL1132	Und.	1
Estación total Topcon GPT – 3207N	Und.	1
Minicargador Caterpillar 236B	Und.	1
Retroexcavadora Caterpillar 420E	Und.	1
Retroexcavadora Case	Und.	1
Retroexcavadora de oruga Caterpillar 312D	Und.	1
Camion Chevrolet NHR 2024 PLACA LSX233	Und.	1

Camioneta Mazda BT50 PLACA HTM 465	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA SOP695	Und.	1
Volqueta Chevrolet Kodiak 190 PLACA USD435	Und.	1
Herramientas Menores	Glb.	1

5.3 AVANCE FINANCIERO

A continuación, se muestra el avance financiero de los contratos:

Tabla 8. Avance financiero de los contratos

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 45.189.616.059,25
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	**PERIODO**	**VALOR FACTURADO**
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	$ 13.556.884.817,78
ACTA PARCIAL Nro. 2.	20 jun. 2024- 04 oct. 2025	$ 9.037.923.211,84
VALOR TOTAL FACTURADO		$ 22.594.808.029.63
VALOR POR FACTURAR		$ 22.594.808.029.63
PORCENTAJE FACTURADO		50%
PORCENTAJE POR FACTURAR		50%

AVANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 2.435.731.286
ANTICIPO		N/A
ACTA PARCIAL DE COBRO	**PERIODO**	**VALOR FACTURADO**
ACTA PARCIAL Nro. 1.	04 sep. 2024- 19 jun 2025	$ 730.719.385.8
VALOR TOTAL FACTURADO		$730.719.385.8
VALOR POR FACTURAR		$ 1.705.011.900.2
PORCENTAJE FACTURADO		30%
PORCENTAJE POR FACTURAR		70%

5.4 AVANCE Y PROGRAMACIÓN DE OBRA

5.4.1 Avance de obra.

A continuación, se muestra el seguimiento al avance de la programación:

- **Avance General del proyecto:**

Tabla 9. Porcentaje de avance físico general del proyecto

AVANCE PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE- 04 DE NOVIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	61%

- **Avance Físico Nuevo Chambacú Liga Mayores:**

Tabla 10. Porcentaje de avance físico ligas mayores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE - 04 DE NOVIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	57%

❖ **Resumen de actividades Ligas Mayores**

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 97%
  - Cimentación completada.
  - Relleno y compactación ejecutado.
  - Columnas fundidas.
  - Fundida de vigas y losa 100%
  - Fundida de escalones 100%

- ESTRUCTURA GRADERÍAS CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 97%
  - Cimentación completada.
  - Relleno y compactación ejecutado.
  - Columnas fundidas.
  - Fundida de vigas y losa 100%
  - Fundida de escalones 100%

- En espera de estructura metálica para cubierta

- DUGOUTS DERECHO– AVANCE 95%
  - Cimentación completada.
  - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
  - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
  - Levante en block y pañete avance 96%
  - Instalaciones hidrosanitarias 50%

- DUGOUTS IZQUIERDO– AVANCE 95%
  - Cimentación completada.
  - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
  - Columnas, Vigas áreas y placa fundidas totalmente
  - Levante en block y pañete avance 96%
  - Instalaciones hidrosanitarias 50%

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE SÓFTBOL – AVANCE 90%
  - Excavación terminada completamente.
  - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
  - Cerramiento en un avance 88%.
  - A la espera de instalación de material de polvillo y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.

- CANCHA MÚLTIPLE – AVANCE 98%
  - Cerramiento perimetral ejecutado.
  - Colocación de malla de cerramiento realizada.
  - Fundida de losa completado.
  - Pintura y demarcación 100%
  - Escalinatas en un avance del 96%
  - Instalación de losetas perimetrales 50%

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 97%
  - Mejoramiento técnico del terreno completado.
  - Compactación y relleno por capas controladas.
  - Ensayos de densidad realizados-cumplen.
  - Fundida de losa de pavimento en un 97%
  - Fundida de bordillos y andenes 85%

- ESTRUCTURA ACCESO 1 – AVANCE 95%
  - Cimentación completada.
  - Relleno y compactación material seleccionado- ejecutado.
  - Estructura fundida en un 100%

- Levante en block y pañete 95%

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 80%
  - Cimentación completada en un 85%
  - Acople y nivelación de muros de bloque No. 8.
  - Colocación de tubos de 2.5" según diseño.
  - Corte y pintura anticorrosiva en tubos.
  - Tramos fundidos con vigas de cimentación y de confinamiento.

- SKATEPARK – AVANCE 60%
  - Etapa de demolición y reconstrucción de rampas y placas.
  - Instalación de barandas

- TERRENO DE JUEGO CANCHA DE FUTBOL – AVANCE 80%
  - Excavación terminada completamente.
  - Relleno y compactación de material seleccionado completado.
  - Cerramiento en un avance 80%.
  - A la espera de instalación de material de triturado y grama sintética la cual ya se encuentra en obra.

- URBANISMO – AVANCE 40%
  - Excavaciones.
  - Relleno y compactación material seleccionado.
  - Adecuación de áreas
  - Excavaciones para siembra de árboles.
  - Siembra de árboles 10%.

❖ **Avance Físico Nuevo Chambacú Ligas Menores:**

Tabla 11. Porcentaje de avance físico ligas menores

AVANCE PERIODO DEL 04 DE OCTUBRE - 04 DE NOVIEMBRE 2025	
	Ejecutado
AVANCE FISICO (%)	**64%**

❖ **Resumen de actividades Ligas Menores**

- ACCESO PRINCIPAL – AVANCE 97%

- Actividad finalizada en su parte estructural.
- Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
- Instalaciones eléctricas internas un 97%
- Instalaciones hidráulicas 97%.

- BATERÍAS SANITARIAS Y CAMERINOS – AVANCE 95%
  - Actividad finalizada en su parte estructural.
  - Se encuentra en levante en block y pañete- 98%
  - Instalaciones eléctricas internas un 95%
  - Instalaciones hidráulicas 95%.

- ACCESO 2 (CANAL PERIMETRAL) – AVANCE 97%
  - Actividad finalizada en su parte estructural.
  - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
  - Instalaciones eléctricas internas un 97%
  - Instalaciones hidráulicas 97%.

- ACCESO 2 (CANAL PRINCIPAL) – AVANCE 97%
  - Actividad finalizada en su parte estructural.
  - Se encuentra en levante en block y pañete- 100%
  - Instalaciones eléctricas internas un 97%
  - Instalaciones hidráulicas 97%.

- CANAL PRINCIPAL – AVANCE 100%
  - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas.

- CANAL PERIMETRAL – AVANCE 100%
  - Obra completada con todas las especificaciones técnicas y de acabado requeridas

- CANCHA DE FÚTBOL 11 – AVANCE 98%
  - Terminando armado de mallas de cerramiento.
  - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado.
  - Geomembranas y material triturado instalado y nivelado
  - Instalación de sistema de drenaje.
  - Instalación grama sintética – 100%
  - Falta mobiliario

- CERRAMIENTO PERIMETRAL – AVANCE 90%
  - Se reactivo la actividad, después de recuperado el área ocupada.
  - Instalación de módulos de tuberías
  - Levante en block #8

- LOSA DE PARQUEADERO – AVANCE 97%
  - Mejoramiento técnico del terreno completado.
  - Compactación y relleno por capas controladas.
  - Ensayos de densidad satisfactorios.
  - Fundida de losa de pavimento 97%.

- CANCHA DE FÚTBOL 9 – AVANCE 80%- Actividad reanudada después de recuperación del área ocupado
  - Excavaciones completadas.
  - Nivelación con block
  - Relleno con material seleccionado y compactación según proctor modificado realizado
  - Cerramiento -85%
  - Inicio de instalación de geomembrana y triturado
  - La grama sintética se encuentra en obra

- ESTRUCTURA DE GRADERÍAS CANCHA FUTBOL 11 (ESCALINATAS) – AVANCE 95%
  - Fundición completada.
  - Armado de muros estructurales con malla electrosoldada en el módulo restante en proceso.

- URBANISMO – AVANCE 60%
  - Excavaciones.
  - Relleno y compactación material seleccionado.
  - Adecuación de áreas
  - Excavaciones para siembra de árboles.
  - Siembra de árboles 30%.

5.4.2 Descripción del avance de la obra

A continuación, se presenta el seguimiento realizado por la Interventoría a las actividades que ha desarrollado el Contratista durante el período comprendido desde el 04 de octubre del 2025 hasta el 04 de noviembre del 2025.

Actividades Ligas Mayores

- Relleno y compactación material seleccionado (Anden de la múltiple, cancha de softbol, graderías, acceso principal, dugout y cancha de futbol)



Ilustración 10. Relleno y compactación material seleccionado circulación cancha múltiple.



Ilustración 11. Relleno y compactación material seleccionado zona dugout



Ilustración 12. Relleno y compactación material seleccionado zona de skatepark

- Acero de refuerzo 60000 psi (columnas, placa y vigas graderías cancha de futbol y softbol, zapatas, columnas, vigas y rampas skatepark y cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y perimetral)



Ilustración 13. Figurado acero 60000 psi escaleras graderías cancha de softbol



Ilustración 14. Figurado acero 60000 psi para viga cimiento de cerramiento cancha de softbol



Ilustración 15. Figurado acero 60000 psi graderías de softbol



Ilustración 16. Figurado acero 60000 psi vigas y placa graderías cancha de futbol



Ilustración 17. Figurado acero 60000 psi vigas cimentación rampa skatepark

- Concreto 4000 psi (Placa y escalones graderías cancha de softbol y futbol, cimentación diferentes cerramientos y rampas skatepark)



Ilustración 18. Fundida concreto 4000 psi placa y vigas graderías cancha de futbol



Ilustración 19. Fundida concreto 4000 psi placa y vigas graderías cancha de futbol



Ilustración 20. Fundida concreto 4000 escaleras graderías cancha de softbol

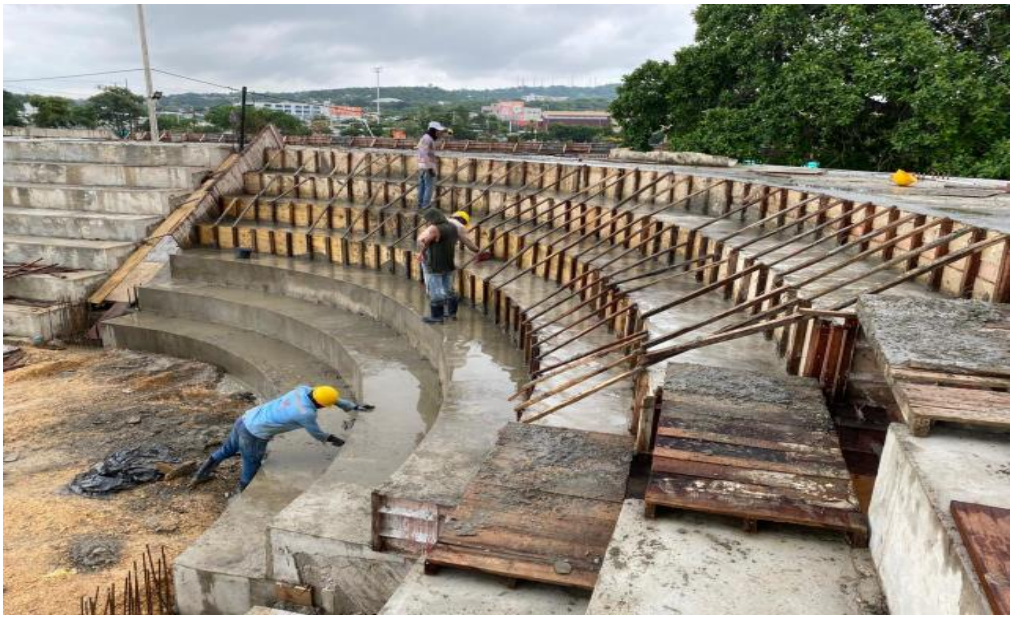


Ilustración 21. Fundida concreto 4000 psi escalones graderías de softbol



Ilustración 22. Fundida concreto 4000 psi rampa de skatepark



Ilustración 23. Fundida concreto 4000 psi zapatas cerramiento cancha de softbol

- Levante en block No 6 muro de cerramiento cancha múltiple, softbol, futbol, acceso y skatepark



Ilustración 24. Levante en Block No 6 acceso principal



Ilustración 25. Levante en Block No 6 cerramiento cancha de softbol

- Levante en block No 4 y pañete (dugouts, camerinos y baños graderías)



Ilustración 26. Levante en block No 4 baños graderías de softbol



Ilustración 27. Levante en block No 4 baños graderías de softbol



Ilustración 28. Pañete baños graderías de softbol



Ilustración 29. Pañete baños graderías de softbol

- Cancha múltiple (Pintura de placas e instalación de losetas)



Ilustración 30. Instalación de arquerías cancha múltiple



Ilustración 31. Pintura y demarcación cancha múltiple



Ilustración 32. Instalación losetas circulación cancha múltiple

Actividades Ligas menores.

- Excavación mecánica (urbanismo, cimentación baños y camerinos cancha futbol 9, cimentación cuartos técnicos, área recuperada e instalación de drenaje canchas)



Ilustración 33. Excavación mecánica material contaminado área recuperada



Ilustración 34. Excavación para cimentación baterías de baños y camerinos cancha futbol 9



Ilustración 35. Excavación para cimentación graderías cancha futbol 9



Ilustración 36. Excavación para cimentación cuartos técnicos

- Demolición estructuras en concreto (Placas existentes, estructuras hasta 2 pisos, canal existente)



Ilustración 37. Demolición de edificaciones hasta 2 pisos



Ilustración 38. Demolición de canal de concreto existente para adecuación urbanismo



Ilustración 39. Demolición de placa en concreto reforzado existente en zona de cuartos técnicos

- Relleno y compactación material seleccionado (urbanismo, cimentación graderías cancha futbol 9, canal perimetral y terreno de juego cancha futbol 9)



Ilustración 40. Relleno material seleccionado área recuperada



Ilustración 41. Relleno y compactación material seleccionado zona de acceso principal

- Concreto ciclópeo relación 60%C/40%P (cimentación cerramiento y graderías cancha futbol 9)



Ilustración 42. Conformación concreto ciclópeo cimentación cuartos técnicos



Ilustración 43. Conformación concreto ciclópeo cimentación graderías cancha futbol 9

- Acero de refuerzo 60000 psi (baterías de baños y camerinos cancha futbol 9, viga de confinamiento cerramiento cancha fútbol 9, mástiles, cuartos técnicos, viga cimentación cerramiento perimetral y escalinatas cancha futbol 11 y 9)



Ilustración 44. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi huellas escalinatas cancha futbol 11



Ilustración 45. Figurado acero de refuerzo 60.000 psi viga cimentación cerramiento perimetral



Ilustración 46. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi mástiles de iluminación canchas



Ilustración 47. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi escalinatas cancha futbol 9



Ilustración 48. Figurado acero de refuerzo de 60.000 psi vigas cimentación y columnas cuartos técnicos

- Concreto 4000 psi (Placa superior canal perimetral, muro escalinatas y vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 11 y cancha futbol 9)

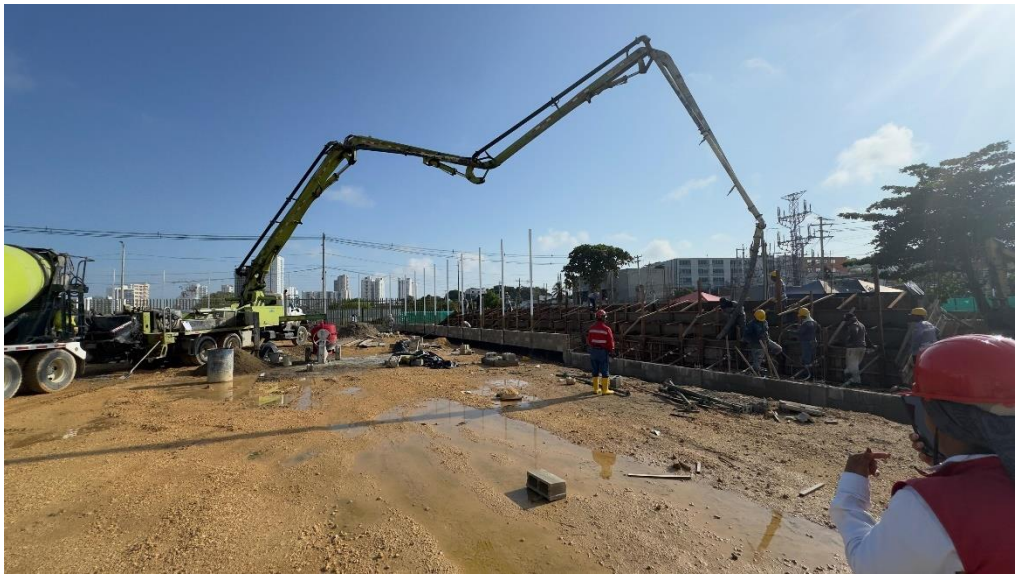


Ilustración 49. Fundida concreto 4000 psi escalinatas cancha futbol 9



Ilustración 50. Fundida concreto 4000 psi huellas escalinatas futbol 11



Ilustración 51. Fundida concreto 4000 psi columnas baños y camerinos cancha futbol 9



Ilustración 52. Fundida concreto 4000 psi para mástiles de iluminación canchas

- Instalaciones hidrosanitarias (baños y camerinos)



Ilustración 53. Instalaciones sanitarias e hidráulicas



Ilustración 54. Instalaciones hidráulicas y sanitarias

- Instalaciones eléctricas



Ilustración 55. Instalaciones tuberías eléctricas para mástiles



Ilustración 56. Instalaciones tuberías eléctricas

- Urbanismo



Ilustración 57. Siembra de árboles de mangle



Ilustración 58. Siembra de árboles de mango

5.5 GESTIÓN Y CONTROL DOCUMENTAL

En la tabla No 12 Se relacionan los comités realizados durante el periodo del presente informe.

Tabla 12. Relación comités de seguimiento

FECHA	TEMA
07/07/2025	Comité de Seguimiento 024– Oficina Nuevo Chambacú
01/08/2025	Comité de Seguimiento 025– Oficina Nuevo Chambacú

Ver anexos actas de comité.

5.6 SITUACIONES ESPECIALES OCURRIDAS EN EL PERIODO

5.6.1 Lluvias Ocurridas en el Periodo

A continuación, se muestra el comportamiento de las lluvias en el periodo del 04 de octubre de 2025 al 04 de noviembre de 2025:

Tabla 13. Relación de precipitaciones de 04 de octubre a noviembre 04 de 2025

DIA	PRECIPITACION	INTENSIDAD	DURACIÓN	OBSERVACIÓN
1/10/2025	Lluvioso	Intermitente	3 horas	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
2/10/2025	Soleado			
3/10/2025	Lluvioso	Intermitente	1 hora	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
4/10/2025	Lluvioso	Intenso	Media hora	
5/10/2025	Lluvioso	Baja		
6/10/2025	Lluvioso	Fuerte		
7/10/2025	Lluvioso	Moderada	12:00 AM - 6:00 AM	
8/10/2025	Lluvioso	Moderada	4:00 PM - 6:00 PM	
9/10/2025	Lluvioso	Baja		
10/10/2025	Lluvioso	Moderada a fuerte	8:00 PM - 11:00 PM	
11/10/2025	Lluvioso	Baja		
12/10/2025	Nublado			
13/10/2025	Nublado			
14/10/2025	Lluvioso	Baja		
15/10/2025	Lluvioso	Moderada	12:00 PM - 2:00 PM	
16/10/2025	Lluvioso-Nublado	Baja a moderada	12:00 AM	
17/10/2025	Nublado			
18/10/2025	Lluvioso	Baja		
19/10/2025	Nublado			

20/10/2025	Lluvioso-nublado	Moderada		
21/10/2025	Lluvioso-Nublado	Baja a moderada	4:00 PM - 10:00 PM	
22/10/2025	Lluvioso-Nublado	Moderada a fuerte	6:00 AM - 10:00 PM	
23/10/2025	Lluvioso	Fuerte	6:00 AM - 12:00 PM	
24/10/2025	Lluvioso	Baja		Mañana
25/10/2025	Lluvioso	Fuerte	12:00 AM - 6:00 AM	
26/10/2025	Lluvioso	Moderada a fuerte	6:00 AM - 9:00 PM	
27/10/2025	Lluvioso	Fuerte	12:00 AM - 6:00 AM, 6:00 PM - 11:00 PM	
28/10/2025	Lluvioso-Nublado	Moderada		
29/10/2025	Lluvioso-Nublado	Moderada		
30/10/2025	Lluvioso	Moderada		
31/10/2025	Lluvioso	Moderada		
1/11/2025	Lluvioso	Fuerte	1:00 PM - 3:00 PM	Lluvia intermitente transcurrida desde la tarde con variación en la intensidad.
2/11/2025	Soleado			
3/11/2025	Soleado			
4/11/2025	Soleado			

Durante el presente periodo se presentaron precipitaciones que afectaron el rendimiento del avance de la obra.

5.7 CONTROL DE CALIDAD, PRUEBAS Y ENSAYOS.

La Interventoría tiene implementado un procedimiento de control de la obra que se basa en las siguientes tareas y controles:

- Control de suministros de materiales.
- Continúo control topográfico y medición de las cantidades de obra. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión de las excavaciones. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Inspección visual de las diferentes actividades de construcción.
- Control de los rellenos y compactación, Ver anexo control y liberación de actividades.
- Control de acero de refuerzo, formaletas y vaciado de concreto. Ver anexo control y liberación de actividades.
- Supervisión HSEQ.

En el presente periodo se realizaron toma de muestras de concreto de 4000 psi en ligas menores en gradas futbol 9, cimentaciones de baños y camerinos cancha futbol 9 y cuartos técnicos, vigas de confinamiento cerramiento cancha futbol 9 y muro de escalinatas cancha futbol 11 y en ligas mayores en placa, viga y escalones graderías cancha de softbol y softbol, zapatas y vigas de cimentación cerramiento cancha softbol, futbol y externo, además toma de densidades en parqueadero ligas menores, Se anexa resultados.

GEOCONSULTAS LTDA

DENSIDADES EN CAMPO

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

CODIGO: F - E - 10
REVISIÓN - DIC 2022
PAGINA 1 DE 1

INV E-161: Dendidad y Peso Unitario del suelo en el terreno por el Metodo del Cono de Arena

PROYECTO : COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU - LIGAS MENORES

LOCALIZACION : PARQUEADERO

FECHA	**13 de Octubre de 2025**	Ds-24-001

CLIENTE: CONSORCIO CHAMBACU

ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	
ABSCISADO	KD+10	KD+25	KD+50	KD+75	KD+100	
IDENT.MATERIAL	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	Zahorra	
Peso Frasco + Arena Inicial (grs)	6145	5980	6225	6100	6140	
Peso Frasco + Arena Final (grs)	3032	2935	3046	2990	3020	
Peso Arena Total Usado (grs)	3113	3045	3179	3110	3120	
Constante del Cono (grs)	1735	1735	1735	1735	1735	
Peso Arena en el Hueco (grs)	1378	1310	1444	1375	1385	
Densidad de la Arena (grs/cm3)	1.410	1.410	1.410	1.410	1.410	
Volumen del Hueco (cm3)	977.30	929.08	1024.11	975.18	982.27	
Peso del Material Extraido (grs)	1841.86	1694.76	1845.51	1791.04	1830.4	
Humedad(%)	6.90	7.20	7.10	7.90	6.70	
Peso Material Extraido Seco (grs)	1722.97	1580.93	1723.17	1659.91	1715.46	
Densidad del Material (grs/cm3)	1.763	1.702	1.683	1.702	1.746	
Densidad del Material (Lbr/pie3)	110.06	106.23	105.04	106.26	109.03	
Densidad Máxima de Lab.	110.50	110.50	110.50	110.50	110.50	
Grado Compactación en Terreno	99.60%	96.13%	95.06%	96.17%	98.67%	
Grado compactación especificado						

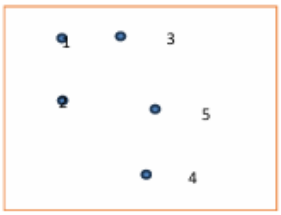
OBSERVACIONES

ENSAYO 2 Borde Izquierdo

ENSAYO 3 Borde derecho

ENSAYO 4 Borde derecho

ENSAYO 5 Eje central



ENSAYO

Grado de Compactación Promedio	97.13%	**RESULTADO**	
Número de Resultados	5	GC (90) DEL LOTE, %	95.72%
Desviación Estandar	1.92%	GC (90) MINIMO, %	95.00%
Intervalo de Confianza	0.9572	ACEPTACION	CONFORME
Probabilidad	90%		

Realizó Lab Juan García **Fecha Entrega** 17/10/2025	**Digitó Aud Calidad** Elizabeth Cuevas **Fecha de Proceso** 17/10/2025	**Verificó Ing** Julio Carmona Lorduy **Fecha de Proceso** 17/10/2025

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

GEOCONSULTA S LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO MOLDEADO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO. INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: **COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU**

Numero de Identificacion informe: CIL-04-013

CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

FECHA DE INICIO: 14 de Octubre 2025

ORDEN DE SERVICIO:

ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR:

RESISTENCIA DE DISEÑO: **28** **Mpa**

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

HECHO EN OBRA

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	N° Muestra consecutivo	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
14/10/2025	140	1	TAPA BOX COULVERT	14/10/2025	21/10/2025	7	152.20	305	18205	358.6	19.7	70.4%	11990	2.168	2	
	141	2		14/10/2025	28/10/2025	14	152.40	304	18248.0	452.5	24.8	88.6%	12095	2.192	3	
	142	3		14/10/2025	11/11/2025	28	152.25	304	18212	525.4	28.8	103.00%	12140	2.205	4	

Observaciones:

Reviso Ingeniero Julio Carmona Lorduy Aprobó Ingeniero Julio Carmona Lorduy

Realizó y Ensayo	VoBo Calidad	Formato No	Revisión
LAB. Juan Garcia Martinez	Eco. Elizabeth Cuevas Garzón	CIL - 04	03 dic-22

GEOCONSULTA S LTDA

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO

CIL - 04

NORMA: ICONTEC 673 - CONCRETOS. ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DE ESPECIMENES CILINDRICOS DE CONCRETO. INVE 410 - ASTM C 39: RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO.

PROYECTO: COMPLEJO DEPORTIVO CHAMBACU

Numero de Identificacion informe: CIL-04-013

CLIENTE: CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

FECHA DE INICIO: 14 de Octubre 2025

ORDEN DE SERVICIO:

ENVIADOS al E-mail a: CONSORCIOCOMPLEJODEPORTIVO2024@GMAIL.COM

CONCRETO SUMINISTRADO POR:

RESISTENCIA DE DISEÑO: 28 Mpa

CARACTERISTICAS GEOMETRICAS MOLDES PARA TOMA DE MUESTRAS. Estos ensayos se realizan utilizando capping de neopreno.

HECHO EN OBRA

Maquina: MAQUINA DOBLE RANGO SISTEMATIZADA - Modelo PC-107D Serie 189 - Fabricante PINZUAR SAS - Certificado de Calibración N°F-28392-001R0

Fecha de Recogida	N° Muestra consecutivo	# Cilindro Cliente	Referencia	Fechas de Vaciado dd/mm/aa	Ensayo dd/mm/aa	Edad días	Diámetro promedio Cilindro (mm)	Longitud o altura (mm)	Área (mm^2)	Carga Máxima KN	Resistencia MPA (N/mm^2)	% de la Resistencia Esperada	Peso de la muestra SSS, grs	Densidad Concreto, gr/cms^3	Rotura Tipo:	Defectos
24/10/2025	140	1	ESCALINATA - GRADERIA	17/10/2025	24/10/2025	7	305.00	152.30	18224	360.8	19.8	70.7%	12050	2.189	3	
	141	2		17/10/2025	31/10/2025	14	304.00	152.10	18176.0	465.3	25.6	91.4%	11980	2.190	4	
	142	3		17/10/2025	14/11/2025	28	304.00	152.45	18260	535.0	29.3	104.60%	12120	2.202	3	

Observaciones:

Reviso Ingeniero Julio Carmona Lorduy Aprobó Ingeniero Julio Carmona Lorduy

Realizó y Ensayo: LAB. Juan Garcia Martinez | VoBo Calidad: Eco. Elizabeth Cuevas Garzón | Formato No: CIL - 04 | Revisión: 03 dic-22

GEOCONSULTAS LTDA LABORATORIO: BARRIO TORICES CARRERA 19 N°50-32 TEL 6056561084 - CEL 3157344418 CARTAGENA E-mail: geoconsultas.ingenieria@gmail.com geoconsultas.cartagena@gmail.com

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com



Ilustración 59.Toma de muestras concreto 4000 psi escalones graderías de softbol



Ilustración 60. Toma de muestras de viguetas de concreto pavimento parqueadero ligas menores



Ilustración 61.Toma de muestras de asentamiento concreto escalones graderías de softbol

La interventoría ha supervisado la resistencia del concreto mediante los resultados de los cilindros, se verifica que el relleno y la compactación se realice con los materiales y equipos requeridos para la obra, evidenciando que su resultado CUMPLE con los requisitos y especificaciones definidos en los diseños y procedimientos aprobados.

5.8 GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DE LAS OBRAS

La Interventoría, en cumplimiento del objeto del contrato y de manera continua, realiza el acompañamiento a la gestión ambiental, desarrollada por el Contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024; realizando inspección en campo para el manejo de las medidas ambientales y de impacto urbano que generan las actividades constructivas. De manera diaria la Interventoría hace chequeo de los lineamientos presentados en el PMA del Contratista. A continuación, se realiza la descripción detallada en cuanto la gestión de la Interventoría ambiental a las obras ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de trabajo en el mes objeto de este informe:

- Inspecciones al Contratista. Se realizó acompañamiento y seguimiento en todas las actividades ejecutadas por el Contratista en cumplimiento con el Documento PMA aprobado y resumidas en las siguientes actividades:
- Recorrido diario de campo, verificando el cumplimiento de los compromisos ambientales contractuales.

- Atención y acompañamiento de las visitas realizadas por los supervisores del Distrito.
- Verificación de la ejecución de las capacitaciones y/o charlas ambientales realizadas a los trabajadores del proyecto ejecutadas por el Contratista.
- Revisión del manejo ambiental de los acopios de materiales y zonas de parqueo de maquinaria
- Comprobación de la señalización de la obra y recomendaciones sobre las modificaciones de la señalización a los PMT.

5.8.1 Programas ambientales implementados.

A lo largo del mes de octubre, la interventoría NCH continuó verificando el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA), constatando que las medidas implementadas en obra conservaran un enfoque preventivo y correctivo frente a posibles impactos ambientales. En las visitas técnicas se evidenció la correcta separación de residuos, el orden y señalización en las zonas de almacenamiento, así como la continuidad de las acciones formativas dirigidas al personal de obra. Las actividades observadas reflejaron armonía con lo establecido en el PMA y se desarrollaron conforme a las exigencias de la normativa ambiental vigente, demostrando un avance sostenido en la gestión ambiental del proyecto.

5.8.1.1 PGA 01 - Manejo de Materiales de Construcción y Préstamo

En este periodo, la interventoría NCH verificó que las actividades relacionadas con el manejo de materiales se mantuvieran bajo un esquema organizado y eficiente. Se identificó una adecuada distribución de los insumos, inventarios ordenados y zonas de acopio que favorecieron la movilidad interna y la optimización de los recursos.

Respecto a los sitios de préstamo, se verificó la continuidad de medidas orientadas a disminuir la emisión de partículas y controlar los efectos de la lluvia sobre el terreno, como el mantenimiento de barreras físicas y la funcionalidad de los canales provisionales para escorrentías. Estas acciones se ajustaron a los lineamientos del PMA y evidenciaron una gestión ambiental responsable.

5.8.1.1.1 Entrada y salida de materiales

En las revisiones efectuadas durante el mes, la interventoría NCH corroboró que los procesos de ingreso y retiro de materiales mantuvieran el control administrativo y ambiental requerido. Los registros de trazabilidad se encontraron organizados y completos, asegurando un adecuado seguimiento del movimiento de insumos.

Asimismo, las áreas destinadas para carga y descarga mostraron un orden apropiado y una circulación regulada, condiciones que permitieron un manejo seguro de los materiales y reforzaron las medidas de sostenibilidad establecidas en el PMA.



Ilustración 62. Entrada y salida de materiales

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE
RESOLUCION No. 0564
( )

"Por medio de la cual se otorga una licencia ambiental, se otorga una concesión y se dictan otras disposiciones"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique –CARDIQUE- en uso de sus facultades legales y en especial las señaladas en la Ley 99 de 1993.

CONSIDERANDO

Que mediante escrito de fecha 17 de mayo de 2006 y radicado bajo el número 3344 el señor Alfonso Hilsaca Eljadue representante legal de la sociedad Construcciones Hilsaca Ltda., presentó el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de exploración y explotación minera de materiales de construcción en el predio de coloncito jurisdicción del municipio de Turbaco y el Formato Único Nacional de solicitud de licencia ambiental debidamente diligenciado.

Que mediante auto N° 0329 del 23 de mayo 2006, se requirió a la sociedad Construcciones Hilsaca Ltda., para que complementara la solicitud de licencia ambiental, anexando el Certificado del Ministerio del Interior y de Justicia con respecto a la presencia de comunidades negras y/o indígenas en el área del proyecto y el Contrato de Concesión Minera.

Que mediante oficio de fecha 7 de junio de 2006, la sociedad CONSTRUCCIONES HILSACA LTDA, presentó la documentación arriba requerida y mediante Auto N° 0360 del 8 de junio de 2006, se avocó el conocimiento de la solicitud de licencia ambiental para el referido proyecto, al haberse reunido los requisitos previstos en los artículos 23 y 24 del Decreto 1220 de 2005.

Que así mismo se dispuso remitir la documentación a la Subdirección de Gestión Ambiental, para su respectiva evaluación y pronunciamiento técnico.

Que de los resultados de dicha evaluación se desprende el concepto técnico N° 0505 de junio 30 de 2006, en el que se describe el proyecto y las medidas a implementar en los siguientes términos:

(...) 1 DESCRIPCION DEL PROYECTO

1.1. LOCALIZACIÓN

El área de la Concesión Minera No. 0550 otorgada por la Secretaría de Minas y Energía de la Gobernación de Bolívar, para la exploración y explotación de un yacimiento de materiales de construcción y demás concesibles, se localizan en el Departamento de Bolívar, municipio de Turbaco, sector Coloncito.

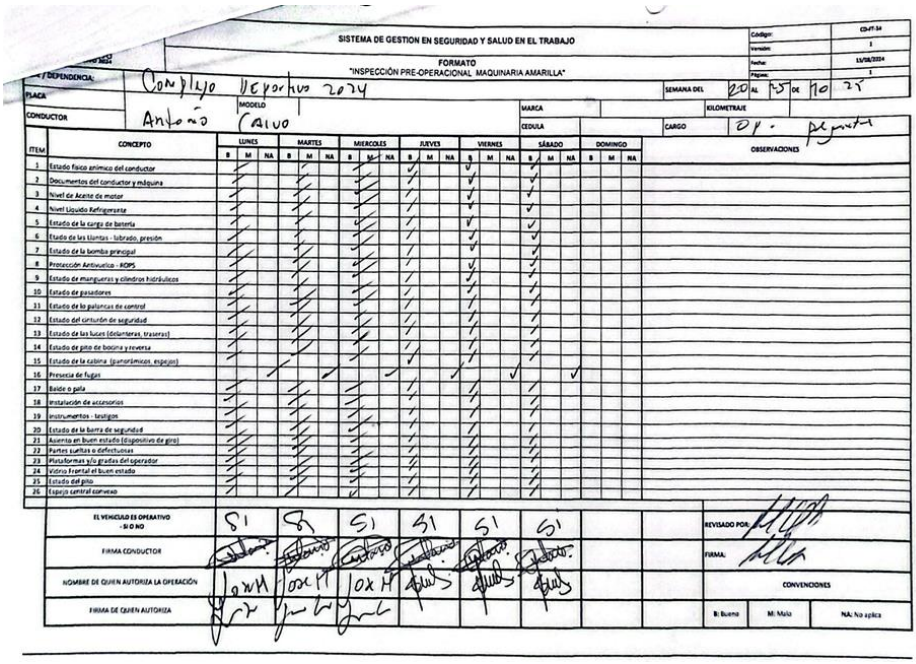
Geográficamente el proyecto minero se encuentra entre las siguientes coordenadas:

Puntos	Coordenada X	Coordenada Y
P.A	163724.0000	856350.0000
1	1640000.0000	854000.0000

5.8.1.1.2 Preoperacional de maquinaria y herramientas

En las verificaciones correspondientes al mes de octubre, la interventoría NCH confirmó que las rutinas preoperacionales de maquinaria y herramientas se ejecutaron de manera constante y conforme a los lineamientos del PMA. Antes del inicio de cada jornada, el personal realizó la revisión del sistema eléctrico e hidráulico, la verificación de niveles de fluidos y la comprobación de los dispositivos de seguridad, registrando estos controles en los formatos dispuestos para tal fin.

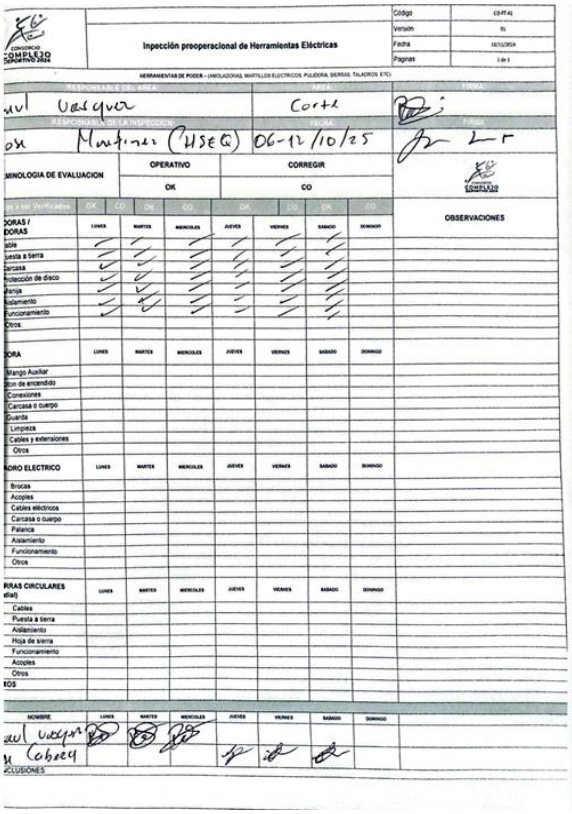
El seguimiento incluyó maquinaria amarilla, mezcladoras y equipos eléctricos, evidenciándose también la realización oportuna de los mantenimientos preventivos y la atención inmediata de los hallazgos identificados. Estas acciones permitieron minimizar riesgos ambientales y garantizar que las labores operativas se desarrollaran bajo condiciones seguras, eficientes y plenamente controladas.



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FORMATO
"INSPECCIÓN PRE-OPERACIONAL MAQUINARIA AMARILLA"

| | | |



Inspección preoperacional de Herramientas Eléctricas

Ilustración 63. Preoperacional de maquinaria y herramientas

5.8.1.1.3 Almacenamiento de materiales

En las jornadas de inspección realizadas a lo largo de octubre, la interventoría NCH evidenció que las zonas destinadas al acopio de materiales continuaron operando bajo condiciones adecuadas y alineadas con las directrices del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Durante las verificaciones se observó que los insumos permanecían organizados, limpios y debidamente señalizados, manteniendo una distribución que facilitó su identificación y control.

Asimismo, se corroboró que los materiales susceptibles a daño o contaminación seguían resguardados bajo coberturas impermeables, lo que evitó su deterioro y redujo el riesgo de impactos asociados a la exposición climática. Estas prácticas reafirmaron el manejo responsable de los recursos y el compromiso del proyecto con la sostenibilidad y la prevención de afectaciones al entorno.



Ilustración 64. Protección de materiales.

5.8.1.1.4 Almacenamiento de sustancias peligrosas

En el transcurso de las inspecciones efectuadas este mes, la interventoría NCH centró parte de su seguimiento en las áreas designadas para el almacenamiento de sustancias peligrosas, garantizando que su manejo continuara acorde con la normativa ambiental vigente y con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Durante las revisiones se confirmó el adecuado estado de los contenedores, la presencia de señalización preventiva y la correcta instalación de bandejas de contención y diques de seguridad para la mitigación de fugas o derrames.

De igual manera, se verificó que los kits de emergencia se encontraran completos y operativos, mientras que al personal se le recordó y reforzó la aplicación de protocolos de manipulación, uso de equipos de protección personal y disposición de residuos peligrosos. Gracias a estas acciones, el proyecto mantuvo un control preventivo sólido y minimizó los riesgos de impactos adversos sobre el entorno.



Ilustración 65. Almacenamiento de sustancias peligrosas.

5.8.1.2 PGA 02 - Almacenamiento y Manejo de Combustibles, Aceites y Lubricantes

A lo largo de las inspecciones realizadas este mes, la interventoría NCH confirmó que las actividades relacionadas con el almacenamiento y manejo de combustibles, aceites y lubricantes continuaron desarrollándose bajo condiciones de seguridad y siguiendo rigurosamente los lineamientos ambientales establecidos. Se evidenció la aplicación de procedimientos diseñados para prevenir derrames, controlar riesgos de combustión y garantizar un manejo responsable de estos insumos.

Las zonas destinadas a su almacenamiento permanecieron ordenadas, señalizadas y con las protecciones necesarias, lo que aseguró tanto el adecuado funcionamiento de la obra como la minimización de situaciones de riesgo. Estas buenas prácticas reflejaron el compromiso del proyecto con la seguridad operativa y la protección del entorno.

5.8.1.2.1 Suministro de combustible

En las actividades supervisadas este mes, la interventoría NCH verificó que el suministro de combustible en los frentes de trabajo se ejecutara conforme a los protocolos de control ambiental y seguridad industrial. La operación se llevó a cabo de manera continua y sin incidentes, evidenciando una adecuada planificación y manejo preventivo por parte del personal responsable. El cumplimiento estricto de las

medidas establecidas permitió fortalecer la seguridad en las operaciones, asegurar la integridad del personal involucrado y reducir riesgos asociados al manejo de hidrocarburos.

5.8.1.2.2 Almacenamiento y disposición de residuos de construcción y demolición (RCD)

En el marco de las labores de supervisión de octubre, la interventoría NCH confirmó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 sostuvo una gestión adecuada de los residuos de construcción y demolición (RCD), garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental. Las áreas destinadas al acopio temporal se mantuvieron organizadas, impermeabilizadas y debidamente señalizadas, lo que redujo la posibilidad de filtraciones y favoreció la clasificación correcta de los materiales.

Además, las jornadas de traslado hacia gestores autorizados se realizaron conforme a lo programado, asegurando una adecuada disposición final. Estas acciones contribuyeron al orden dentro del proyecto y reafirmaron la adopción de prácticas responsables en el manejo de los residuos generados durante la obra.

5.8.1.2.3 Gestión de sustancias peligrosas

Las verificaciones efectuadas por la interventoría NCH este mes reflejaron un manejo cuidadoso de las sustancias peligrosas empleadas en el proyecto. Se evaluó el estado de los contenedores y se comprobó que la rotulación fuera clara, legible y correspondiente al contenido real. Igualmente, se revisaron las condiciones del área de almacenamiento, donde se observó ventilación apropiada, señalización preventiva y sistemas de contención funcionales.

Asimismo, los residuos peligrosos fueron entregados a gestores autorizados con la trazabilidad requerida, cumpliendo los lineamientos ambientales y legales. Con ello, el proyecto fortaleció la prevención de riesgos y promovió un manejo ambientalmente responsable.



Ilustración 66. Almacenamiento sustancias peligrosas.

5.8.1.2.4 Kit antiderrames y medidas de contingencia

En las verificaciones del mes de octubre, la interventoría NCH identificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantuvo fortalecidos los mecanismos de contingencia destinados a la atención de posibles derrames de sustancias peligrosas. Durante las visitas, se constató que los kits antiderrames permanecían completos, accesibles y distribuidos en puntos estratégicos de la obra, permitiendo una respuesta rápida ante cualquier eventualidad.

Adicionalmente, se observó una mejora en la señalización preventiva, especialmente en las áreas con mayor probabilidad de incidentes, lo que facilitó la ubicación inmediata de los equipos de emergencia y la comprensión de las rutas de evacuación. Estas acciones reflejaron una gestión preventiva sólida y un alto nivel de preparación por parte del personal operativo.



Ilustración 67. Kits antiderrames.

5.8.1.3 PGA 03 - Mantenimiento de Maquinaria, Equipos y Vehículos a Cargo de la Construcción

A lo largo de octubre, la interventoría NCH verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 continuara ejerciendo un control adecuado sobre el estado y el funcionamiento de la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la ejecución del proyecto. Durante las visitas se evidenció la realización oportuna de mantenimientos preventivos, revisiones mecánicas y verificaciones en campo que garantizaron la disponibilidad operativa de los equipos y la correcta ejecución de las labores programadas.

La gestión de los residuos generados por dichas actividades se llevó a cabo siguiendo los protocolos de seguridad y las disposiciones ambientales vigentes, asegurando su recolección, almacenamiento temporal y entrega a gestores autorizados. Asimismo, se confirmó la actualización constante de los registros técnicos, lo que permitió identificar con claridad las necesidades de ajustes o intervenciones específicas. Estas prácticas favorecieron la seguridad operativa y contribuyeron al fortalecimiento del desempeño ambiental del proyecto.



Ilustración 68.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

5.8.1.3.1 Registro de mantenimientos realizados

Durante octubre se documentó la ejecución de múltiples actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en la obra, garantizando su óptimo funcionamiento y reduciendo la probabilidad de fallas que pudieran afectar el desarrollo de las operaciones. Cada intervención fue realizada conforme a los procedimientos técnicos establecidos,

empleando repuestos certificados y gestionando los residuos derivados de acuerdo con la normativa ambiental y los protocolos internos del proyecto.

En el componente preventivo se llevaron a cabo actividades programadas como la reparación del alternador, ajustes y reparaciones de llantas, cambio de válvulas y revisión general de sistemas mecánicos. Paralelamente, los mantenimientos correctivos incluyeron intervenciones en rodamientos de equipos menores, reparación de sistemas Hausen y transmisión, ajustes en el sistema de dirección, trabajos en el sistema de aire acondicionado, diagnósticos con escáner automotriz y correcciones en los sistemas eléctricos.

La adecuada ejecución de estos trabajos permitió mantener los equipos en condiciones seguras y operativas, mejorar su rendimiento y asegurar la continuidad de las actividades constructivas sin afectaciones al cronograma del proyecto.



Ilustración 69.Mantenimiento de Maquinaria y Equipos.

Tabla 14 Mantenimientos realizados

MANTENIMIENTOS			
FECHA	**CONCEPTO**	**PREVENTIVO**	**CORRECTIVO**
OCTUBRE 2025	RODAMIENTOS EQUIPOS MENORES		X
OCTUBRE 2025	SOLDADURA		X
OCTUBRE 2025	TORNILLOS Y ARANDELAS	X	
OCTUBRE 2025	EMPAQUE		X
OCTUBRE 2025	LIMPIADOR ELECTRONICO USD 435	X	
OCTUBRE 2025	TUERCA DE HAUSEN		X

OCTUBRE 2025	REPARACION DE HAUSEN Y TRAMISION		X
OCTUBRE 2025	REPARACION LLANTA		X
OCTUBRE 2025	REPARACION DIRECCION		X
OCTUBRE 2025	EMPAQTADURA BOTELLA DE DIRECCION		X
OCTUBRE 2025	REPARACION BOTELLA DE DIRERCION		X
OCTUBRE 2025	REPARACION LLANTA	X	
OCTUBRE 2025	SENSOR DE PRESION		X
OCTUBRE 2025	CONECTORES		X
OCTUBRE 2025	A/C		X
OCTUBRE 2025	A/C		X
OCTUBRE 2025	VIDRIO PANORAMICO	X	
OCTUBRE 2025	SERVICIO DE GRUA		X
OCTUBRE 2025	SERVICO DE ESCANER Y ENCENDIDO		X
OCTUBRE 2025	EJE DE TRASMISION TRASERA		X
OCTUBRE 2025	FABRICACION DE ESTRUCTURA	X	
OCTUBRE 2025	FRENOS		X
OCTUBRE 2025	REPARACION ALTERNADOR	X	
OCTUBRE 2025	HAUSEN		X
OCTUBRE 2025	REPARACION LLANTA		X
OCTUBRE 2025	CAMBIO VALVULA	X	
OCTUBRE 2025	TORNILLOS		X
OCTUBRE 2025	BATERIAS	X	
OCTUBRE 2025	VULCANIZADO LLANTA		X
OCTUBRE 2025	REPARACION ELECTRICA		X
TOTAL		8	22

5.8.1.3.2 Mantenimiento preventivo

En el marco de las verificaciones mensuales, la interventoría NCH confirmó que el Consorcio implementó oportunamente las actividades de mantenimiento preventivo programadas para octubre. Estas acciones resultaron fundamentales para anticipar fallas, prolongar la vida útil de los equipos y conservar condiciones seguras de operación dentro de la obra.

Entre las tareas preventivas observadas se destacaron:

- TORNILLOS Y ARANDELAS

- LIMPIADOR ELECTRONICO USD 435
- REPARACION LLANTA
- VIDRIO PANORAMICO
- FABRICACION DE ESTRUCTURA
- REPARACION ALTERNADOR
- CAMBIO VALVULA
- BATERIAS

5.8.1.3.3 Mantenimiento correctivo

Como parte del seguimiento realizado en octubre, la interventoría NCH verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 ejecutara los mantenimientos correctivos necesarios en la maquinaria y equipos que presentaron fallas o comportamientos irregulares. La atención de estas novedades se priorizó según su impacto potencial en el avance de la obra y en la seguridad operativa, garantizando que cada intervención restableciera el funcionamiento adecuado de los componentes comprometidos.

Las actividades correctivas revisadas incluyeron:

- RODAMIENTOS EQUIPOS MENORES
- SOLDADURA
- EMPAQUE
- TUERCA DE HAUSEN
- REPARACION DE HAUSEN Y TRAMISION
- REPARACION LLANTA
- REPARACION DIRECCION
- EMPAQTADURA BOTELLA DE DIRECCION
- REPARACION BOTELLA DE DIRERCION
- SENSOR DE PRESION
- CONECTORES
- REPARACIÓN A/C
- SERVICIO DE GRUA
- SERVICO DE ESCANER Y ENCENDIDO
- EJE DE TRASMISION TRASERA
- FRENOS
  TORNILLOS
- VULCANIZADO LLANTA
- REPARACION ELECTRICA

5.8.1.3.4 Gestión ambiental en el mantenimiento

En las revisiones correspondientes a octubre, la interventoría NCH verificó que las actividades de mantenimiento realizadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 se llevaran a cabo bajo criterios ambientales rigurosos y acordes con el Plan de Manejo Ambiental. Durante las inspecciones se confirmó el uso de elementos de control como mantas absorbentes, bandejas de contención y recipientes para la manipulación de lubricantes, refrigerantes y otros fluidos, lo que permitió mitigar riesgos de derrames en las zonas de intervención.

También se corroboró la implementación de rutinas de limpieza al cierre de cada jornada, asegurando la recolección oportuna de residuos generados durante las actividades mecánicas. Los residuos peligrosos fueron clasificados según su tipología y trasladados a contenedores debidamente rotulados dentro del área de acopio temporal, cumpliendo con los lineamientos técnicos y normativos aplicables. Estas medidas, junto con el acompañamiento permanente de la interventoría, contribuyeron a minimizar afectaciones al entorno y a fortalecer la gestión ambiental asociada al mantenimiento de los equipos.

5.8.1.4 PGA 04 - Manejo de Residuos Sólidos y RCD

A lo largo del mes de octubre, la interventoría NCH evidenció que la gestión de los residuos sólidos y de construcción y demolición (RCD) mantuvo niveles adecuados de organización, control y cumplimiento normativo. Las áreas destinadas al acopio temporal permanecieron limpias, señalizadas y con los materiales debidamente dispuestos según su tipo, asegurando orden y reduciendo riesgos de contaminación.

Asimismo, se observó la continuidad en las prácticas de valorización de materiales recuperables, promoviendo un uso eficiente de los recursos y disminuyendo los volúmenes enviados a disposición final. El acompañamiento y la orientación al personal operativo favorecieron el cumplimiento de los procedimientos ambientales y fortalecieron la cultura de responsabilidad dentro del proyecto. Las actuaciones verificadas demostraron conformidad con la Resolución 2184 de 2019 y con los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental.

5.8.1.4.1 Gestión de residuos en puntos ecológicos

Durante las inspecciones efectuadas en octubre, la interventoría NCH constató el adecuado funcionamiento de los puntos ecológicos instalados en las áreas de mayor tránsito de la obra. Se verificó la correcta separación de residuos por parte del personal y el mantenimiento periódico de las canecas asignadas para cada tipología de material.

Estas acciones permitieron conservar el orden en las zonas operativas y reforzar las prácticas de clasificación en la fuente, fortaleciendo la cultura ambiental del proyecto. La adecuada gestión observada durante el seguimiento reafirmó el compromiso del contratista con el manejo responsable y sostenible de los residuos generados en la obra.



Ilustración 70. Punto ecológico

5.8.1.4.2 Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL)

La interventoría NCH confirmó que el contratista mantuvo un manejo adecuado de los residuos peligrosos generados en la obra, tales como aceites usados, trapos impregnados, envases contaminados y elementos de protección personal descartados. Se verificó que estos materiales fueran separados en origen, almacenados en contenedores rotulados y ubicados dentro del área destinada para su acopio temporal.

Una vez alcanzado el volumen permitido, los RESPEL fueron retirados por el gestor autorizado según los procedimientos establecidos, lo que garantizó la trazabilidad del proceso y el cumplimiento normativo. Estas prácticas demostraron una gestión responsable y reforzaron la correcta aplicación de las medidas definidas en el Plan de Manejo Ambiental.



Ilustración 71. Manejo de residuos peligrosos.

5.8.1.5 PGA 05 - Manejo de Aguas Residuales y Superficiales

En octubre, la interventoría NCH evidenció que el control de las aguas residuales y superficiales se mantuvo conforme a los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental. Los frentes de obra permanecieron libres de acumulaciones de agua, gracias a las actividades de drenaje y monitoreo aplicadas por el contratista, evitando encharcamientos y afectaciones sobre el terreno.

De igual manera, se reforzaron las indicaciones sobre el uso adecuado de las unidades sanitarias, promoviendo prácticas higiénicas entre el personal. Las medidas implementadas contribuyeron a prevenir impactos sobre el suelo y el entorno, asegurando un manejo responsable de las aguas generadas en el desarrollo de las actividades constructivas.

5.8.1.5.1 Gestión de aguas residuales domésticas

En el seguimiento realizado durante octubre, la interventoría NCH constató que las unidades sanitarias portátiles continuaron operando bajo condiciones apropiadas. La empresa encargada del servicio efectuó las labores de limpieza, desinfección y vaciado conforme a la periodicidad programada, cumpliendo con los requisitos ambientales y sanitarios vigentes.

Las inspecciones no evidenciaron fugas, reboses ni afectaciones en el área perimetral. Asimismo, se mantuvieron las zonas aledañas limpias y ordenadas, reduciendo riesgos de contaminación y garantizando

condiciones seguras para el personal. Con estas acciones se reafirmó la correcta gestión de las aguas residuales domésticas dentro del proyecto.



Ilustración 72. Certificado de disposición final de residuos.

5.8.1.6 PGA 06 - Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido

Durante el mes de octubre, la interventoría NCH verificó la continuidad y el fortalecimiento de las medidas implementadas para el control de emisiones atmosféricas y ruido en los distintos frentes de obra. Se observó la ejecución constante de acciones preventivas como la humectación de vías, el uso de cubiertas en los vehículos transportadores de material y la presencia de barreras temporales destinadas a reducir la propagación del sonido hacia áreas sensibles.

Asimismo, se reforzaron las actividades de sensibilización con el personal operativo, promoviendo buenas prácticas que contribuyen al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y a la mitigación de los impactos generados por las labores constructivas.

5.8.1.6.1 Control de velocidad vehicular

En octubre, la interventoría NCH constató la aplicación sostenida del límite de velocidad interna de 30 km/h en los accesos y zonas de tránsito de maquinaria. Esta medida continuó siendo fundamental para

disminuir la generación de polvo asociado al movimiento vehicular y reducir riesgos de incidentes dentro de la obra.

Las inspecciones realizadas evidenciaron señalización visible en los puntos estratégicos y la ejecución de controles aleatorios por parte del equipo de seguridad. El comportamiento general de los conductores y operadores fue satisfactorio, manteniendo un flujo vehicular seguro y ordenado en los frentes de trabajo.

5.8.1.6.2 Carpado de material transportado

Durante octubre, la interventoría NCH verificó que los vehículos destinados al transporte de materiales sueltos cumplieron con el carpado obligatorio antes de su circulación interna y externa. Las revisiones efectuadas en horarios de mayor actividad permitieron confirmar el compromiso de los conductores con esta medida preventiva.

Los ajustes menores detectados fueron corregidos en el momento, evitando la dispersión de material durante el transporte. La implementación constante de esta acción contribuyó al control de emisiones de polvo y al mantenimiento de condiciones seguras en las vías del proyecto.



Ilustración 73. Carpado de materiales

5.8.1.6.3 Riego periódico de agua para control de polvo

Las observaciones realizadas en octubre permitieron verificar la continuidad del riego periódico de agua en los sectores con mayor tránsito y en áreas descubiertas susceptibles a generar material particulado. Esta práctica se mantuvo como una de las principales estrategias para reducir la dispersión de polvo y garantizar un ambiente operativo adecuado.

La frecuencia de riego fue ajustada en función de las condiciones climáticas y la intensidad de las labores, lo que permitió asegurar su efectividad. Estas acciones favorecieron la disminución de molestias en las zonas cercanas a la obra y garantizaron un control eficiente de las emisiones atmosféricas.



Ilustración 74. Riego de agua contra el polvo

5.8.1.7 PGA 07 - Capacitación del Personal

En el mes de octubre, la interventoría NCH acompañó las jornadas de capacitación ambiental implementadas por el contratista, dirigidas tanto al personal operativo como al administrativo del proyecto. Las actividades combinaron espacios teóricos y ejercicios prácticos orientados a reforzar la comprensión y aplicación de los lineamientos definidos en el Plan de Manejo Ambiental.

Durante estas sesiones se evidenció una participación activa del personal, quienes manifestaron interés en fortalecer sus prácticas y proponer mejoras que aportaran al desempeño ambiental del proyecto. Este proceso formativo permitió consolidar una cultura de responsabilidad y cumplimiento normativo dentro de los frentes de obra.

5.8.1.7.1 Capacitaciones ambientales realizadas en octubre

La interventoría NCH verificó la ejecución de las jornadas de capacitación ambiental desarrolladas durante octubre por el equipo ambiental del proyecto, con el apoyo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Estas actividades estuvieron orientadas a reforzar las buenas prácticas ambientales y a garantizar que el personal contara con las herramientas necesarias para aplicar los procedimientos establecidos.

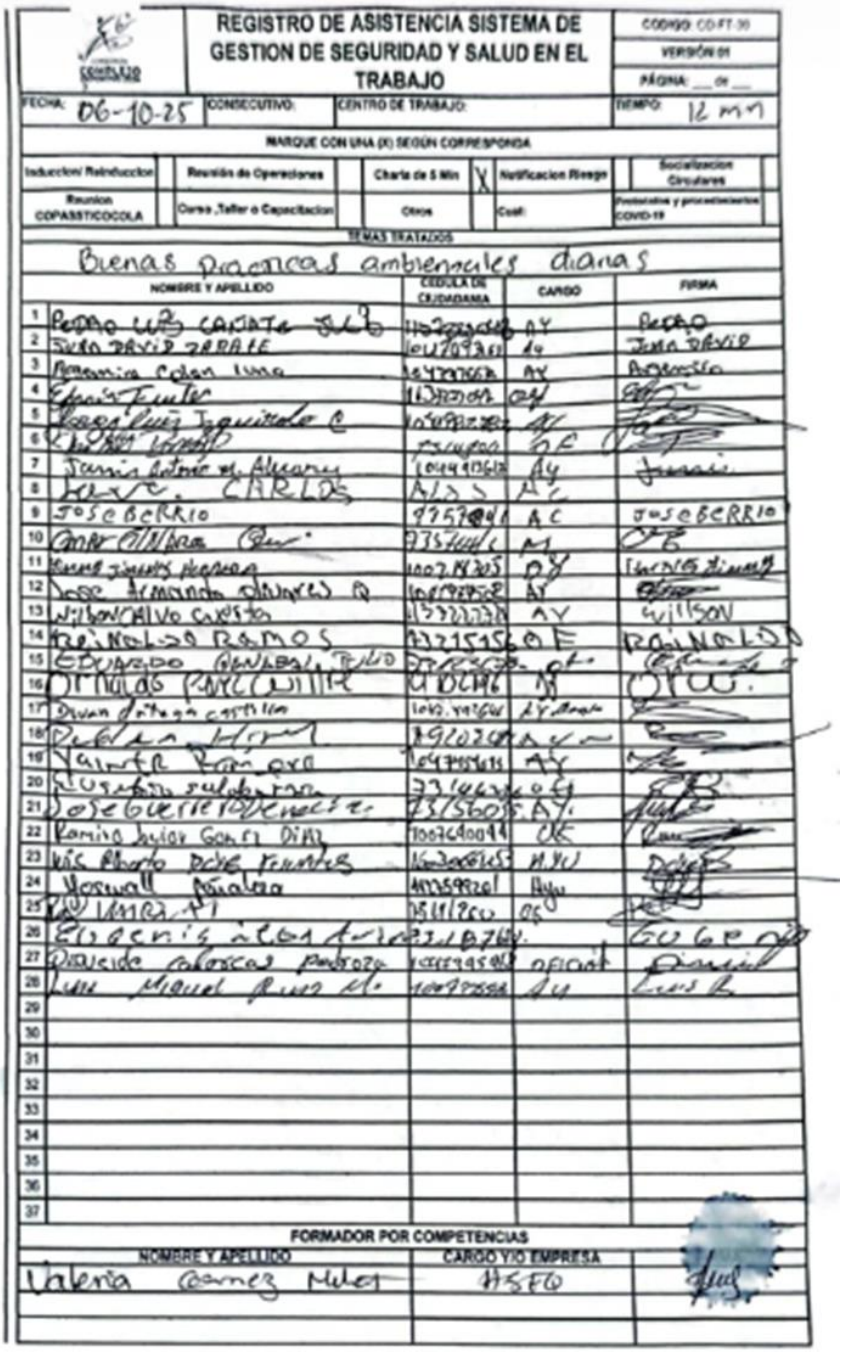
Las capacitaciones realizadas contribuyeron al fortalecimiento de la cultura preventiva en la obra y aseguraron el cumplimiento de los compromisos ambientales contemplados en el Plan de Manejo Ambiental. Algunos de los temas fueron:

- Manejo de residuos y separación en la fuente
- Orden y aseo en la obra
- Brigadas contra incendios
- Uso razonable de combustible en obra
- Buenas prácticas ambientales
- Prevención emisiones de polvo





Ilustración 75. Capacitaciones ambientales del personal



REGISTRO DE ASISTENCIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO: CO-FT-30
VERSIÓN: 01
PÁGINA: __ de __

FECHA: 06-10-25 | CONSECUTIVO: | CENTRO DE TRABAJO: | TIEMPO: 12 min

MARQUE CON UNA (X) SEGUN CORRESPONDA

Induccion/ Reinduccion		Reunión de Operadores		Charla de 5 Min	X	Notificacion Riesgo		Socializacion Circulares	
Reunion COPASST/COCOLA		Curso ,Taller o Capacitacion		Otros		Cual:		Protocolos y procedimientos COVID-19	

TEMAS TRATADOS

Buenas practicas ambientales diarias

	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA DE CIUDADANIA	CARGO	FIRMA
1	PEDRO LUIS CANATA SILVA	1152[illegible]	AY	PEDRO
2	JUAN DAVID ZORAIE	1017[illegible]	AY	JUAN DAVID
3	Armando Colon Luna	1[illegible]	AY	
4	Edgar Fuentes	1[illegible]	AY	
5	Jesus Luis Izquierdo C	1[illegible]	AY	
6	[illegible]	[illegible]	AY	
7	Jairo Antonio Mendoza	1[illegible]	AY	
8	JOSE CARLOS	[illegible]	AY	
9	JOSE BERRIO	9[illegible]	AY	JOSE BERRIO
10	[illegible]	9[illegible]	AY	
11	[illegible]	1[illegible]	AY	
12	[illegible]	1[illegible]	AY	
13	WILSON OLIVO CASTRO	1[illegible]	AY	WILSON
14	REINALDO RAMOS	9[illegible]	AY	REINALDO
15	EDUARDO [illegible]	[illegible]	AY	
16	ORNALDO [illegible]	[illegible]	AY	ORNALDO
17	[illegible]	[illegible]	AY	
18	[illegible]	[illegible]	AY	
19	[illegible]	[illegible]	AY	
20	[illegible]	[illegible]	AY	
21	[illegible]	[illegible]	AY	
22	[illegible]	[illegible]	AY	
23	[illegible]	[illegible]	AY	
24	[illegible]	[illegible]	AY	
25	[illegible]	[illegible]	AY	
26	[illegible]	[illegible]	AY	
27	[illegible]	[illegible]	OFICIAL	
28	[illegible]	[illegible]	AY	
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				

FORMADOR POR COMPETENCIAS

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y/O EMPRESA	
Valeria Gomez Mejia	ASEO	

Ilustración 76. Listado de asistencias Capacitaciones ambientales del personal

5.8.2 PLAN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Siguiendo los lineamientos de la Resolución No. EPA-RES-01016-2024, con énfasis en la preservación de la biodiversidad dentro del área de influencia del proyecto, las intervenciones se realizaron aplicando criterios técnicos que permitieron mitigar los impactos sobre los recursos forestales y favorecer la recuperación progresiva de las zonas intervenidas.

De manera complementaria, se fortaleció la supervisión operativa y ambiental para garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, prestando especial atención a la protección de especies nativas y al manejo responsable de los residuos vegetales generados. Estas medidas contribuyen al equilibrio ecológico y a la sostenibilidad de las obras, reafirmando el compromiso ambiental del proyecto.



EPA CARTAGENA

RESOLUCION No. EPA-RES-01016-2024 DE miércoles, 18 de diciembre de 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE TRAMITA UNA SOLICITUD DE PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA, en ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nro. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena; Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo del Concejo Distrital 029 de 2002, modificado y compilado por el Acuerdo 003 de 2003, se creó el Establecimiento Público Ambiental EPA, con el fin de administrar el medio ambiente en la ciudad, como Autoridad Ambiental Urbana del Distrito de Cartagena de Indias, y en su artículo 3 se señaló como funciones del EPA Cartagena, entre otras, la siguiente:

"(...)
8. Otorgar, mediante acto administrativo motivado, concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por Ley para uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.
(...)"

Las diferentes clases de aprovechamiento forestal se encuentran consignados en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.3.1 Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, que señala:

"(...)

ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1. Clases aprovechamiento forestal. Las clases de aprovechamiento forestal son:

a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez, en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. Los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque;

b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo o producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque;

c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos. (...)

Que mediante Auto N° EPA-AUTO-1529-2024 DE martes, 01 de octubre de 2024, se inicia trámite administrativo de aprovechamiento forestal el CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2 identificado con NIT: 901.852.323, a través de su

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316

Ilustración 77. Resolución emitida por el EPA de aprobación de aprovechamiento forestal

5.8.2.1 Listado de Árboles Intervenidos

La interventoría NCH realizó el seguimiento a los árboles intervenidos durante el mes de octubre en las zonas de influencia del proyecto, con el propósito de garantizar la trazabilidad de las acciones ejecutadas y verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental.

El proceso permitió consolidar información detallada sobre la especie, estado y ubicación de cada ejemplar, facilitando el control, la verificación y la generación de reportes ante las autoridades competentes.

Tabla 15. Listado de árboles intervenidos.

ÍTEM	# ÁRBOL	NOMBRE	Estado	UBICACIÓN
1	252	Bonga	Bueno	Ligas mayores



Ilustración 78. Corte de árbol, bonga

5.8.2.2 Condiciones de la Tala y Medidas Ambientales

Para cuando se realicé tala, se establecieron las siguientes directrices:

- Cumplimiento de la resolución ambiental que autoriza la intervención arbórea.
- Identificación y georreferenciación de los árboles a intervenir.
- Ejecución de la tala por personal capacitado, garantizando medidas de seguridad.
- Inspección previa de fauna silvestre en los árboles a intervenir, reubicándola de ser necesario.
- Manejo adecuado y disposición final de los residuos vegetales generados.

5.8.2.3 Compensación Forestal

Como parte de las medidas destinadas a mitigar los impactos ambientales generados por la tala autorizada de 264 árboles, el consorcio tiene previsto sembrar un total de 1.320 árboles en el área determinada por EPA Cartagena, con un compromiso de mantenimiento durante tres años.

En el mes de septiembre no se inició la etapa de compensación forestal, ya que esta se ejecutará una vez concluyan las actividades principales de aprovechamiento forestal, conforme a lo estipulado en la Resolución No. EPA-RES-01016-2024 y al cronograma aprobado por la autoridad ambiental.

Las condiciones técnicas y ambientales establecidas para la compensación comprenden:

- Mantenimiento intensivo durante el primer año, incluyendo riegos cada dos días en época seca.
- Mantenimiento trimestral a partir del segundo año para favorecer la adaptación y supervivencia de los árboles.
- Diseño de siembra en tres bolillos (3x3 metros) o en línea recta, con georreferenciación exacta de cada ejemplar.
- Presentación oficial del Plan de Compensación Forestal ante EPA Cartagena, incluyendo mapas, coordenadas, ficha técnica y cronograma de mantenimiento.

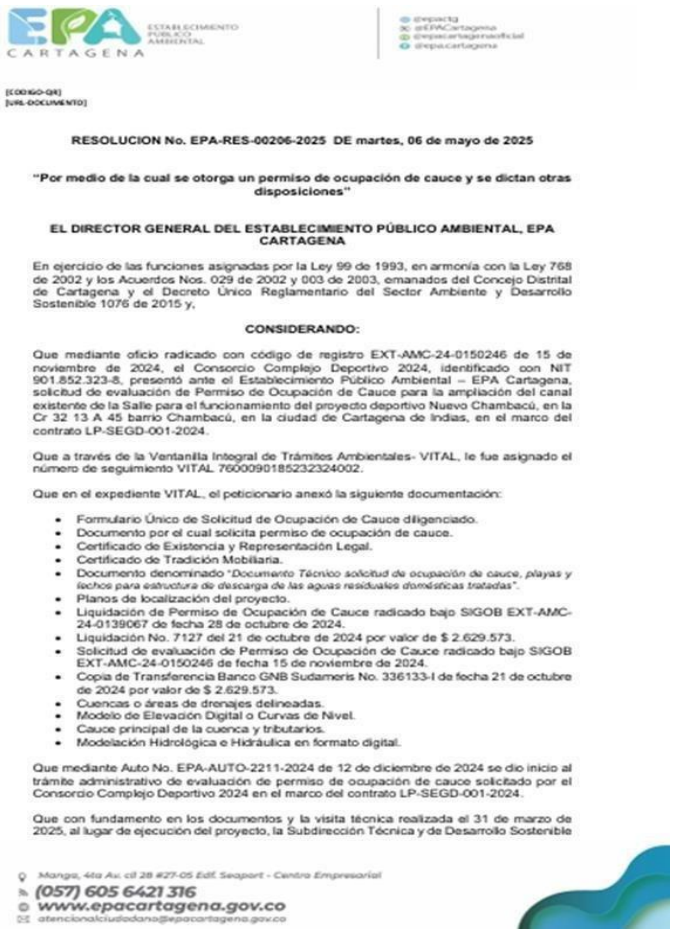
Para asegurar el adecuado desarrollo de las especies plantadas, cada plántula deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

- Altura mínima entre 2.5 y 3.0 metros.
- Pan de tierra de al menos 40 cm de diámetro y altura.
- Ahoyado con dimensiones de 70x70x70 cm, empleando sustrato abonado para estimular el crecimiento.

El proceso de aprovechamiento forestal en el Proyecto Nuevo Chambacú ha venido avanzando conforme a la normativa ambiental vigente, implementando medidas de mitigación y un manejo adecuado de los residuos vegetales, con el fin de garantizar un desarrollo ambientalmente sostenible.

5.8 3 Ocupación de cause

La interventoría NCH verificó que dentro de las obras de construcción del proyecto deportivo y cultural Nuevo Chambacú, se requería realizar dos (2) intervenciones en los canales pluviales ubicados dentro del área de influencia del proyecto y se tuviera la documentación legal, para la ampliación de la capacidad hidráulica en uno de ellos (canal la salle) y la relocalización por interferencia con las obras para el segundo canal (Canal pluvial-box culvert) estas actividades fueron aprobadas a través de la RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025. Para estos canales se propone un rediseño a canales cubiertos tipo Box culvert para que estos no interfieran con los equipamientos planteados en las obras del complejo deportivo



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCION No. EPA-RES-00206-2025 DE martes, 06 de mayo de 2025

"Por medio de la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002 y los Acuerdos Nos. 029 de 2002 y 003 de 2003, emanados del Concejo Distrital de Cartagena y el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio radicado con código de registro EXT-AMC-24-0150246 de 15 de noviembre de 2024, el Consorcio Complejo Deportivo 2024, identificado con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce para la ampliación del canal existente de la Salle para el funcionamiento del proyecto deportivo Nuevo Chambacú, en la Cr 32 13 A 45 barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena de Indias, en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que a través de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales- VITAL, le fue asignado el número de seguimiento VITAL 76000901852323240002.

Que en el expediente VITAL, el peticionario anexó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de Cauce diligenciado.
- Documento por el cual solicita permiso de ocupación de cauce.
- Certificado de Existencia y Representación Legal.
- Certificado de Tradición Mobiliaria.
- Documento denominado "*Documento Técnico solicitud de ocupación de cauce, playas y lechos para estructura de descarga de las aguas residuales domésticas tratadas*".
- Planos de localización del proyecto.
- Liquidación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0139067 de fecha 28 de octubre de 2024.
- Liquidación No. 7127 del 21 de octubre de 2024 por valor de $ 2.629.573.
- Solicitud de evaluación de Permiso de Ocupación de Cauce radicado bajo SIGOB EXT-AMC-24-0150246 de fecha 15 de noviembre de 2024.
- Copia de Transferencia Banco GNB Sudameris No. 336133-I de fecha 21 de octubre de 2024 por valor de $ 2.629.573.
- Cuencas o áreas de drenajes delineadas.
- Modelo de Elevación Digital o Curvas de Nivel.
- Cauce principal de la cuenca y tributarios.
- Modelación Hidrológica e Hidráulica en formato digital.

Que mediante Auto No. EPA-AUTO-2211-2024 de 12 de diciembre de 2024 se dio inicio al trámite administrativo de evaluación de permiso de ocupación de cauce solicitado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 en el marco del contrato LP-SEGD-001-2024.

Que con fundamento en los documentos y la visita técnica realizada el 31 de marzo de 2025, al lugar de ejecución del proyecto, la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

Ilustración 79. Resolución emitida por el EPA de aprobación de ocupación de cause

5.9 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

El CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH, dándole cumplimiento a lo contractualmente estipulado en materia de seguridad y salud en el trabajo, realiza el acompañamiento a la ejecución de las actividades programadas por el contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024. Esta gestión se lleva a cabo mediante inspecciones a los diferentes frentes de obra, verificando la implementación y cumplimiento de los estándares, normas, leyes, políticas, y los lineamentos establecidos en el marco de la legislación vigente en Colombia, dejando evidencia de esto mediante la revisión de los siguientes documentos o registros:

- Análisis de riesgos.
- Permisos de trabajo.

- Inspecciones preoperacionales de los equipos.

- Registros de charlas diarias.

- Certificados de competencias cuando se traten de tareas de alto riesgo.

- Hoja de seguridad de los productos químicos que manejan en campo.

- Inspección general del sitio de trabajo

- Listado del personal en campo, y verificación del personal nuevo que ingrese, verificación de EPP, seguridad social.

5.9.1 Número de trabajadores en obra del contratista

Información general.

Tabla 16.Datos generales de la empresa

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA	
DESCRIPCIÓN GENERAL	
RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA:	CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
MATRICULA:	N/A
DIRECCION COMERCIAL:	CR 32 # 13 A - 45 BRR CHAMBACU ZN VERDE
TELEFONOS:	3 0 0 7 9 4 2 4 4 8

No DE CENTROS DE TRABAJO:	1
CLASE DE RIESGO:	5
ACTIVIDAD ECONOMICA: 4290	Construcción de obras de ingeniería civil.

5.9.2. Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.2.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo procesos de planificación y liderazgo de la alta dirección

El contratista Consorcio complejo deportivo 2024, diseñó y estructuró el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST con el fin de promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo, y preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente. (los informes de exámenes ocupacionales se encuentran archivados en oficina administrativa por parte del área RRHH).

La interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

5.9.3 Política de salud y seguridad en el trabajo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:

- Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.
- Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 17. Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.

Política de seguridad y salud en el trabajo publicada en obra.	

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 en sus operaciones de construcción reconoce la importancia del talento humano y se compromete desde el más alto nivel de la organización a:
Promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores.

Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos de cada una de las obras que construimos, establecer los respectivos controles, con el fin de evitar y minimizar los accidentes de trabajo, enfermedades laborales que puedan surgir en cada una de ellas.

Cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y los demás requisitos aplicables.

Nuestra política es publicada, divulgada e implementada para asegurar que siga siendo pertinente a medida que se evalúa el desempeño del Sistema Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para lograrlo, la organización destina los recursos necesarios a nivel económico, tecnológico y el talento humano; con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores independiente de su forma de contratación o vinculación, mediante la mejora continua de su sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Giovanny Alexis Arroyo Vanegas
Representante Legal
Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.4 Política de no alcohol, drogas y tabaquismo

El contratista CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como política mantener en los ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo en mejorar continuamente el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y

la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.

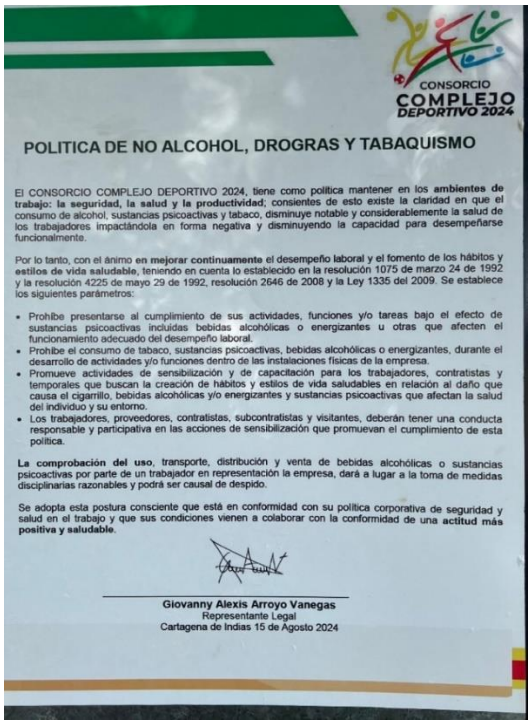
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables con relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una actitud más positiva y saludable.

Tabla 18. Política de no alcohol, droga y tabaquismo

Política de no alcohol, droga y tabaquismo	

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

POLITICA DE NO ALCOHOL, DROGRAS Y TABAQUISMO

El CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024, tiene como **política** mantener en los **ambientes de trabajo: la seguridad, la salud y la productividad**; consientes de esto existe la claridad en que el consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaco, disminuye notable y considerablemente la salud de los trabajadores impactándola en forma negativa y disminuyendo la capacidad para desempeñarse funcionalmente.

Por lo tanto, con el ánimo **en mejorar continuamente** el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y **estilos de vida saludable**, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 y la Ley 1335 del 2009. Se establece los siguientes parámetros:

- Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o **energizantes** u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.
- Los trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes, deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

La comprobación del uso, transporte, distribución y venta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas por parte de un trabajador en representación la empresa, dará a lugar a la toma de medidas disciplinarias razonables y podrá ser causal de despido.

Se adopta esta postura consciente que está en conformidad con su política corporativa de seguridad y salud en el trabajo y que sus condiciones vienen a colaborar con la conformidad de una **actitud más positiva y saludable**.

Giovanny Alexis Arroyo Vanegas
Representante Legal
Cartagena de Indias 15 de Agosto 2024

5.9.5 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.6 Reglamento de higiene y salud ocupacional

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 estableció el reglamento de higiene y salud ocupacional en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. En verificación realizada por la interventoría en la obra, se observó que su reglamento de higiene y salud ocupacional se encuentra publicada en el área de administrativa (HSEQ/ INGENIEROS), el cual fue aprobado previo al inicio de las actividades constructivas.

5.9.7 Cumplimiento al sistema de la seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1 Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo

5.9.7.1.1 Señalización en obra

El consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realiza supervisión a la señalización en la obra ya que es un componente esencial para garantizar la seguridad y eficiencia en los entornos de construcción. En un lugar donde converge múltiples actividades, maquinarias pesadas y trabajadores, la correcta señalización se convierte en una herramienta vital para prevenir accidentes y facilitar la comunicación. Esta práctica no solo ayuda a identificar zonas de riesgos, sino que también orienta a los trabajadores y visitantes sobre las normas de seguridad a seguir.

La implementación de señales claras y visibles permite minimizar confusiones y establecer un flujo de trabajo ordenado. Además, la señalización adecuada contribuye a cumplir con las normativas legales vigentes en materia de seguridad laboral, protegiendo así tanto a los empleados como a los terceros que puedan estar en las proximidades de la obra.

La interventoría, en su función de seguimiento a la aplicación del SG SST de los contratistas de obra consorcio complejo deportivo 2024, realizó la verificación de su implementación, a través de las medidas de seguridad establecidas para el control de los factores de riesgo presentes en la ejecución de los contratos de obra en el periodo del presente informe.

Tabla 19. Señalización en obra

Señalización en obra	 

Zona de parqueo	
Punto de encuentro	
Obra en construcción	

5.9.7.1.2 Conformación del COPASST y COCOLA en el contratista Consorcio complejo deportivo 2024.

El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría, realizo acompañamiento al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la creación del comité prioritario de salud ocupacional (COPASST) y el comité de convivencia laboral (COCOLA) son dos entidades fundamentales en la promoción de un ambiente laboral

seguro y saludable. Tienen como responsabilidad asesorar a la empresa sobre una implementación de políticas de salud ocupacional, promoviendo prácticas que prevengan accidentes y enfermedades laborales. Este comité está conformado por representantes de los trabajadores y empleadores, lo que facilita un enfoque colaborativo para abordar los riesgos en el entorno laboral.

Ambos comités son esenciales para garantizar que las empresas no solo cumplan con las normativas legales, sino que también se comprometan con el bienestar integral de sus trabajadores ya que es clave para crear un espacio laboral donde la seguridad física y emocional coexista, contribuyendo así a una cultura organizacional positiva.

Reunión Mensual del COPASST

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el ejercicio de sus funciones de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificó la realización de la reunión mensual del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) correspondiente al mes de octubre de 2025, desarrollada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, en cumplimiento de la normatividad vigente y del cronograma preventivo establecido para el proyecto Nuevo Chambacú.

Durante la sesión, la interventoría constató que se abordaron temas prioritarios enfocados en la identificación, control y seguimiento de los riesgos laborales, así como en la evaluación del cumplimiento de los procedimientos establecidos dentro del SG-SST. Los puntos analizados evidenciaron un trabajo articulado entre el área HSEQ, los representantes de los trabajadores y el equipo operativo, promoviendo la participación activa y la retroalimentación constructiva. Entre los temas tratados y verificados se destacan:

- Identificación y reporte de condiciones inseguras, reforzando la importancia de la notificación oportuna de hallazgos por parte de todo el personal y el principio de corresponsabilidad en la gestión preventiva.

- Actualización de señalización preventiva y restrictiva en zonas de tránsito, excavaciones y áreas de almacenamiento temporal, garantizando la adecuada visibilidad y comprensión de los mensajes de seguridad.

- Revisión de buenas prácticas de higiene industrial en comedores, zonas de descanso y puntos de hidratación, asegurando condiciones sanitarias adecuadas que contribuyen a la prevención de enfermedades de origen común.

- Revisión de reportes de actos y condiciones inseguras, los cuales fueron analizados con enfoque correctivo, estableciendo acciones de mejora y asignación de responsables para su ejecución.

La interventoría verificó que todos los acuerdos y compromisos derivados de la reunión fueron formalizados mediante acta, quedando bajo seguimiento directo del área HSEQ del contratista, quien se comprometió a reportar los avances y resultados en la próxima sesión programada.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que la consolidación del COPASST como espacio técnico y participativo fortalece la cultura de seguridad en obra, promueve la comunicación bidireccional entre empleadores y trabajadores, y contribuye a la disminución de los incidentes laborales. Este tipo de encuentros refleja una gestión preventiva estructurada y sostenible, en la que la participación activa de todos los actores garantiza la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
VERSION: 01
FECHA: 15-08-2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: Copasst | Acta N°: 013
Citada por: Armando Cadena | Fecha: 05-11-24
Coordinador de SST: Armando Cadena | Hora Inicio: 08:10 Fin: 09:10
Secretario: Jose Martin | Lugar: Ciudad Mayor Chucha

PARTICIPANTES

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
1. Armando Cadena	Residente SST	
2. Jose Luis Martinez	S. HSE	
3. Valeria Gomez Nuñez	A. HSEQ	
4. Camilo Rocha	O.f.v	
5. Jhonny Nuñez	HSEQ	
6. Julio Parra V.	Supervisor	
7.		
8.		
10.		

PUNTOS DE DISCUSIÓN:
- Plan de T.S.S.
- Indices

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:
- Se da inicio al plan de emergencia - Incidente sobre [illegible] Ruta

OBSERVACIONES:
Se [illegible]

CONCLUSIONES:

TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Cump. Indic.	[illegible]	11 mes	—

Ilustración 80. Reunión Mensual COPASST

Reunión Trimestral COCOLA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y control a la gestión social y organizacional del proyecto Nuevo Chambacú, verificó la realización de la reunión mensual del Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), desarrollada por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 conforme a la nueva normativa que establece su periodicidad mensual.

Esta sesión tuvo como propósito evaluar el clima laboral, identificar factores de riesgo psicosocial presentes en el entorno de trabajo, reforzar los canales de comunicación entre el personal operativo,

técnico y administrativo, y asegurar la promoción de ambientes de trabajo sanos, respetuosos y libres de acoso laboral. La interventoría constató que el encuentro se desarrolló bajo un enfoque participativo, garantizando la representación de todos los estamentos del proyecto. Durante el desarrollo de la reunión se abordaron los siguientes temas, los cuales fueron verificados y documentados por la interventoría:

- Importancia de mantener una comunicación asertiva entre los diferentes niveles jerárquicos del proyecto, promoviendo el respeto mutuo y la empatía como base de la convivencia laboral.

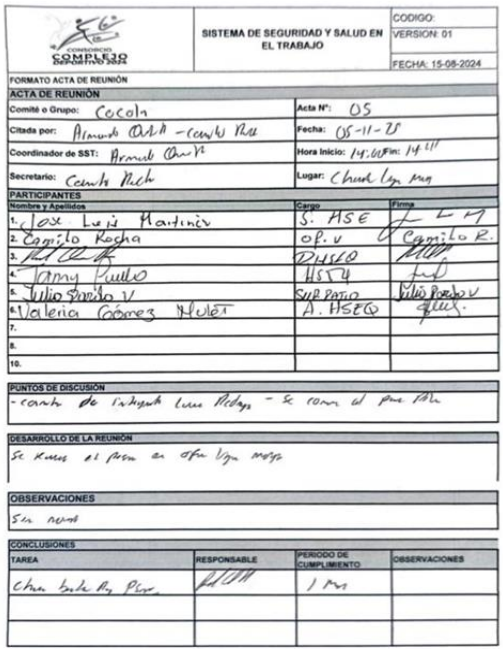
- Estrategias de resolución pacífica de conflictos y manejo del estrés laboral, con énfasis en la prevención de situaciones que puedan afectar el bienestar emocional del personal.

- Recordatorio de los canales formales de reporte y atención ante posibles casos de acoso laboral o conflictos interpersonales, reafirmando la confidencialidad y el acompañamiento institucional.

- Revisión de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores y la planeación de nuevas actividades de integración orientadas al fortalecimiento del trabajo en equipo y la cohesión organizacional.

La interventoría verificó además la comunicación oficial sobre la renuncia de la secretaria del comité, señora Laury Rodríguez, quien presentó su dimisión el 03 de octubre de 2025 por motivos personales. Se dejó constancia del reconocimiento del comité a su gestión y compromiso, así como del acuerdo para iniciar el proceso de designación de un nuevo integrante que asumirá las funciones administrativas y de registro documental de las próximas sesiones.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que la implementación mensual del COCOLA fortalece los mecanismos de diálogo y resolución interna, consolidando una gestión organizacional basada en el respeto, la equidad y la convivencia armónica. Este tipo de espacios contribuyen directamente a la estabilidad emocional del personal y al cumplimiento de los objetivos institucionales, reafirmando que la salud mental y el bienestar psicosocial son pilares esenciales para el desarrollo seguro y eficiente del proyecto.



SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CODIGO:
VERSION: 01
FECHA: 15-08-2024

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN

Comité o Grupo: Cocola — Acta Nº: 05
Citada por: Armando Ochoa - Camilo Rua — Fecha: 05-11-24
Coordinador de SST: Armando Ochoa — Hora Inicio: 14:00 Fin: 14:11
Secretario: Camilo Rocha — Lugar: Chuscal Vga Mag

PARTICIPANTES

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
1. Jose Luis Martinez	S. HSE	
2. Camilo Rocha	of. v	Camilo R.
3.	DIRSEG	
4. Jenny Pulido	HSSA	
5. Julio Pardo V	SUP PATIO	Julio Pardo V
6. Valeria Gomez	A. HSEQ	
7.		
8.		
10.		

PUNTOS DE DISCUSIÓN

- Cambio de integrante Luis Rodriguez - Se remite el Plan PMA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se revisa el plan en obra Vga Mag

OBSERVACIONES

Sin novedad

CONCLUSIONES

TAREA	RESPONSABLE	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Charla Inducción Plan		1 día	



Ilustración 81. Reunión COCOLA

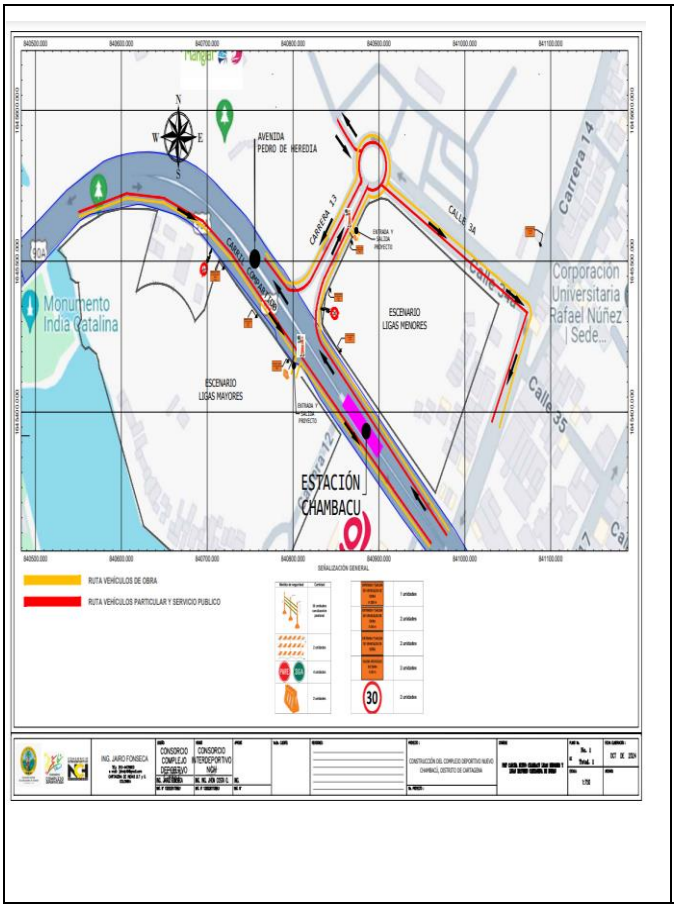
5.9.7.1.3 Plan de manejo de tránsito (pmt) y plan de manejo ambiental (pma)

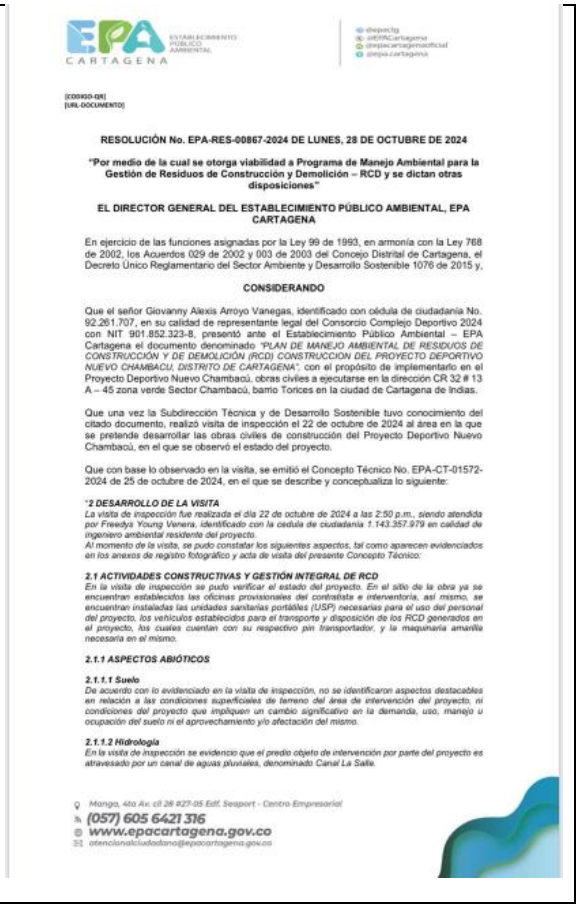
El Consorcio Interdeportivo NCH interventoría verifico y acompaño al contratista consorcio complejo deportivo 2024 en la implementa del PMT, en un enfoque en la gestión del tráfico vehicular y peatonal durante la ejecución de sus actividades, con el objetivo de garantizar la seguridad y el continuo movimiento de flujo vehicular en las vías principales y aledañas al áreas de influencia del proyecto; dentro de este plan se establece estrategias para desviar o regular el tránsito, minimizando inconvenientes para los usuarios y reduciendo el riesgo de accidentes.

Así mismo implementamos un enfoque en la protección del medio ambiente, cumpliendo con la ejecución de un plan de manejo ambiental (PMA); para que durante las fases del proyecto no se vea afectado de forma negativa todo lo relacionado con el medio ambiente y posibles efectos adversos sobre los recursos naturales y familias aledañas.

Para el día 18 de diciembre de 2024 el EPA emitió la resolución del aprovechamiento forestal, donde se aprueba la tala y trasplante de las especies existentes en el proyecta, además de la compensación necesaria por la tala de los árboles, se anexa resolución.

Tabla 20 .Plan De Manejo De Transito Y Ambiental





EPA CARTAGENA
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

RESOLUCIÓN No. EPA-RES-00867-2024 DE LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2024

"Por medio de la cual se otorga viabilidad a Programa de Manejo Ambiental para la Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL, EPA CARTAGENA

En ejercicio de las funciones asignadas por la Ley 99 de 1993, en armonía con la Ley 768 de 2002, los Acuerdos 029 de 2002 y 003 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena, el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el señor Giovanny Alexis Arroyo Vanegas, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.261.707, en su calidad de representante legal del Consorcio Complejo Deportivo 2024 con NIT 901.852.323-8, presentó ante el Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena el documento denominado *"PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE DEMOLICIÓN (RCD) CONSTRUCCION DEL PROYECTO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU, DISTRITO DE CARTAGENA"*, con el propósito de implementarlo en el Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, obras civiles a ejecutarse en la dirección CR 32 # 13 A – 45 zona verde Sector Chambacú, barrio Torices en la ciudad de Cartagena de Indias.

Que una vez la Subdirección Técnica y de Desarrollo Sostenible tuvo conocimiento del citado documento, realizó visita de inspección el 22 de octubre de 2024 al área en la que se pretende desarrollar las obras civiles de construcción del Proyecto Deportivo Nuevo Chambacú, en el que se observó el estado del proyecto.

Que con base lo observado en la visita, se emitió el Concepto Técnico No. EPA-CT-01572-2024 de 25 de octubre de 2024, en el que se describe y conceptualiza lo siguiente:

"2 DESARROLLO DE LA VISITA
La visita de inspección fue realizada el día 22 de octubre de 2024 a las 2:50 p.m., siendo atendida por Freedya Young Venera, identificado con la cedula de ciudadanía 1.143.357.979 en calidad de ingeniero ambiental residente del proyecto.
Al momento de la visita, se pudo constatar los siguientes aspectos, tal como aparecen evidenciados en los anexos de registro fotográfico y acta de visita del presente Concepto Técnico:

2.1 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS Y GESTIÓN INTEGRAL DE RCD
En la visita de inspección se pudo verificar el estado del proyecto. En el sitio de la obra ya se encuentran establecidos las oficinas provisionales del contratista e interventoría, así mismo, se encuentran instaladas las unidades sanitarias portátiles (USP) necesarias para el uso del personal del proyecto, los vehículos establecidos para el transporte y disposición de los RCD generados en el proyecto, los cuales cuentan con su respectivo pin transportador, y la maquinaria amarilla necesaria en el mismo.

2.1.1 ASPECTOS ABIÓTICOS

2.1.1.1 Suelo
De acuerdo con lo evidenciado en la visita de inspección, no se identificaron aspectos destacables en relación a las condiciones superficiales de terreno del área de intervención del proyecto, ni condiciones del proyecto que impliquen un cambio significativo en la demanda, uso, manejo u ocupación del suelo ni el aprovechamiento y/o afectación del mismo.

2.1.1.2 Hidrología
En la visita de inspección se evidencio que el predio objeto de intervención por parte del proyecto es atravesado por un canal de aguas pluviales, denominado Canal La Salle.

Manga, 4ta Av. cll 28 #27-05 Edf. Seaport - Centro Empresarial
(057) 605 6421 316
www.epacartagena.gov.co
atencionalciudadano@epacartagena.gov.co

5.9.7.1.4 Marco legal en seguridad y salud en el trabajo

El contratista consorcio complejo deportivo 2024 cuenta con una matriz de requisitos legales relacionados con el aspecto de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se encuentra incluido dentro del SG SST, se evidenció que también cuenta con la matriz de requisitos legales ajustado a la ejecución de las actividades establecidas para el contrato vigente.

5.9.8 Actividades realizadas en el presente mes por el contratista.

5.9.8.1 Capacitación al personal.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de supervisión técnica y de aseguramiento de la calidad, realizó el seguimiento a la ejecución del programa de formación continua implementado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 dentro del marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). La interventoría verificó que las actividades de capacitación mantuvieran un enfoque preventivo, práctico y participativo, dirigido a fortalecer las

competencias del personal frente a los riesgos propios de las labores desarrolladas en el proyecto Nuevo Chambacú.

Se evidenció que el contratista continúa fortaleciendo la cultura de la seguridad mediante la ejecución de charlas, talleres y pausas activas orientadas a reforzar los conocimientos adquiridos en periodos anteriores, promoviendo la aplicación de prácticas seguras y el autocuidado como principios fundamentales del desempeño laboral.

La interventoría verificó además la implementación de rutinas diarias de pausas activas, dirigidas por personal calificado, enfocadas en la movilidad articular, estiramiento y activación muscular, las cuales contribuyeron a la reducción de la fatiga física y al mejoramiento del bienestar general de los trabajadores. Dentro de las actividades formativas observadas, se destacaron las relacionadas con el orden y aseo en las áreas de trabajo, manipulación segura de herramientas y materiales, prevención de caídas a distinto nivel, control de exposición a ruido y polvo, ergonomía aplicada y pausas activas, procedimientos seguros en labores de alto riesgo.

De igual forma, la interventoría constató el desarrollo de campañas internas de sensibilización, orientadas a la prevención de incidentes y accidentes laborales, que incluyeron el uso de carteles informativos, mensajes visuales en zonas de tránsito y recordatorios en reuniones operativas.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que las capacitaciones verificadas durante el periodo evidencian la continuidad del proceso educativo y preventivo del personal, promoviendo la participación activa, el compromiso colectivo y la mejora sostenida de las prácticas de seguridad. Estas acciones fortalecen el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, garantizando que las actividades del proyecto se ejecuten bajo condiciones seguras, organizadas y coherentes con los principios de prevención y excelencia operativa.



Ilustración 82. Capacitación del personal y listado de asistencia

5.9.8.2 Permisos de trabajo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de supervisión y verificación técnica, constató que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene la aplicación estricta del Sistema de Análisis de Trabajo Seguro (ATS), como herramienta esencial del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La interventoría verificó que cada permiso de trabajo fue diligenciado y aprobado únicamente después de la inspección y validación en campo, asegurando que las condiciones de seguridad, el estado de los equipos y la implementación de medidas preventivas se ajustaran a los estándares normativos y técnicos exigidos para el proyecto.

Durante las jornadas de seguimiento, se evidenció el cumplimiento de los siguientes criterios de control:

- Delimitación y demarcación visible de las áreas de intervención, restringiendo el acceso de personal no autorizado y garantizando la organización operativa del frente de trabajo.

- Uso correcto y completo de los Elementos de Protección Personal (EPP), confirmando su correspondencia con el tipo de tarea, el nivel de riesgo y las condiciones específicas del entorno.

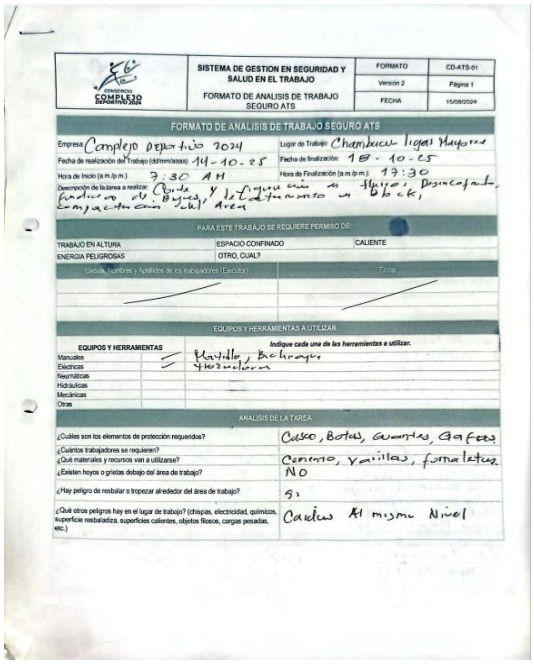
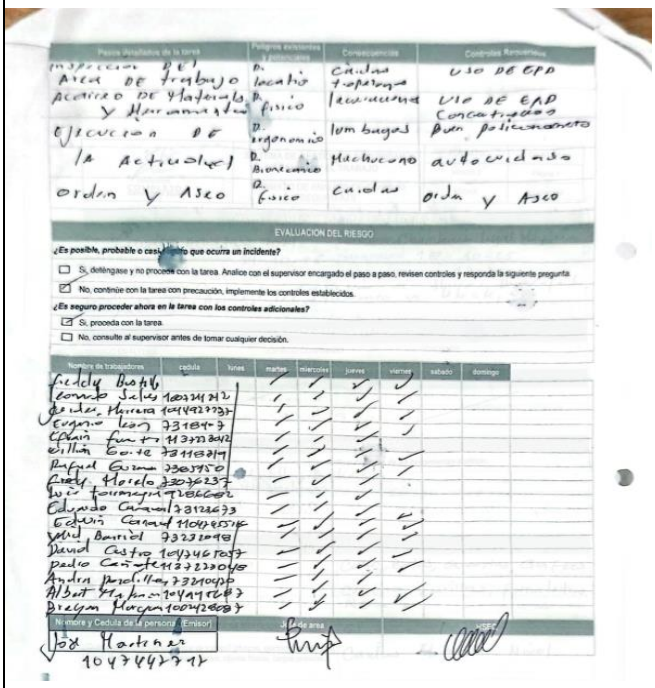
- Inspección previa de herramientas, maquinaria y entorno, verificando que los equipos contaran con mantenimiento vigente, condiciones mecánicas adecuadas y estabilidad operacional antes del inicio de las actividades.

La interventoría destaca que el contratista reforzó el componente formativo mediante espacios de sensibilización y orientación práctica sobre el diligenciamiento e interpretación del ATS, promoviendo su comprensión como un instrumento de planeación preventiva más que como un requisito formal. Se observó una participación activa del personal operativo y de los líderes de frente en la identificación de peligros, lo cual contribuyó a una mejor gestión de los riesgos y a la prevención de incidentes.

Asimismo, la interventoría confirmó que el equipo HSEQ del contratista mantiene presencia permanente en campo durante la ejecución de actividades críticas, brindando acompañamiento técnico y asegurando la correcta aplicación de los controles definidos en el ATS. Se verificó además la implementación de un registro digital sistematizado de permisos, que facilita la trazabilidad, el control de vigencia y el análisis de tendencias, en coherencia con el principio de mejora continua del sistema.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que el mantenimiento de este control documental y operativo refleja la consolidación de un enfoque preventivo maduro, que prioriza la planificación segura de las operaciones, la reducción de la exposición a riesgos y la preservación de la integridad del personal en el desarrollo del proyecto Nuevo Chambacú.

Tabla 21. Permisos de trabajo

NOTA: la documentación total diligenciada de permisos se encuentra en el anexo SST.

5.9.8.3 Charlas de seguridad.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el marco de sus funciones de supervisión técnica y preventiva, verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene la ejecución diaria y planificada de charlas operativas de seguridad en los diferentes frentes activos del proyecto Nuevo Chambacú, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La interventoría evidenció que estas actividades continúan consolidando una cultura de prevención participativa, fomentando el compromiso y la responsabilidad del personal frente a la seguridad en obra.

Durante las jornadas de seguimiento, se verificó el desarrollo de charlas enfocadas en los siguientes temas preventivos:

- Riesgo eléctrico en zonas húmedas o con equipos en operación, destacando los procedimientos de aislamiento, señalización y las distancias de seguridad requeridas.

- Importancia de la señalización preventiva y restrictiva en áreas de trabajo, promoviendo la lectura y cumplimiento de los avisos de advertencia como medida esencial para reducir accidentes.

- Orden y limpieza en el entorno laboral, incentivando la eliminación de obstáculos, la correcta disposición de materiales y la conservación de rutas de evacuación despejadas.

- Uso correcto de los Elementos de Protección Personal (EPP) y la verificación del mantenimiento preventivo de los mismos.

Adicionalmente, la interventoría observó el desarrollo de charlas temáticas especiales relacionadas con la gestión emocional, la prevención del estrés laboral y la comunicación efectiva entre cuadrillas, reconociendo que el bienestar psicosocial también incide directamente en el desempeño seguro de los trabajadores.

Las sesiones, dirigidas por el equipo HSEQ del contratista, se caracterizaron por una metodología participativa, en la que se incentivó la intervención de los trabajadores a través de ejemplos prácticos, experiencias personales y propuestas de mejora. Este enfoque permitió fortalecer la apropiación de los contenidos y promover el compromiso colectivo con la prevención. Resalta que la continuidad de estas actividades evidencia el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de formación y sensibilización, garantizando la alineación con los estándares normativos del SG-SST. Asimismo, reconoce que la implementación constante de las charlas de seguridad contribuye al fortalecimiento de la cultura preventiva, la mejora del clima laboral y la reducción de condiciones inseguras en obra, reflejando una gestión integral orientada al bienestar y la productividad del personal involucrado en el proyecto Nuevo Chambacú.



Ilustración 83. Asistencia y Charlas de seguridad

5.9.8.4 Entregas de protección personal (EPP)

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el marco de sus funciones de supervisión técnica y preventiva, verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 mantiene la entrega sistemática, controlada y documentada de Elementos de Protección Personal (EPP) a todo el personal activo en el proyecto Nuevo Chambacú, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y con la normatividad vigente aplicable.

Durante las jornadas de seguimiento, la interventoría evidenció la correcta planificación de las entregas, las cuales se realizaron de manera organizada por cuadrillas, especialidades y frentes de trabajo. Cada trabajador recibió los elementos de protección requeridos de acuerdo con la naturaleza de sus labores, el nivel de exposición al riesgo y los estándares técnicos exigidos para el desarrollo seguro de las actividades constructivas. Entre los principales implementos verificados por la interventoría se destacan:

- Cascos de seguridad tipo industrial con barbuquejo, con certificación ANSI Z89.1.

- Guantes de protección (dieléctricos, anticorte y de carnaza) según el tipo de manipulación o exposición.

- Gafas de seguridad con protección UV y recubrimiento antiempañante.

- Protectores auditivos tipo copa y tipo tapón, en áreas con niveles de ruido superiores a 85 dB.

- Mascarillas de protección respiratoria tipo N95 y semifaciales con filtro intercambiable, empleadas en zonas con generación de polvo o gases.

- Botas de seguridad con puntera reforzada y suela antideslizante.

- Arnés de cuerpo completo con líneas de vida certificadas y mosquetones de doble cierre de seguridad para trabajos en altura.

La interventoría constató que cada jornada de entrega fue acompañada por el área HSEQ del contratista, la cual brindó inducciones prácticas sobre el uso correcto, ajuste, mantenimiento y almacenamiento de los EPP, reforzando además las recomendaciones relacionadas con los procedimientos de reposición inmediata ante deterioro, pérdida o vencimiento del equipo.

El proceso se documentó mediante actas individuales de entrega y registro fotográfico, lo que garantiza trazabilidad y cumplimiento con los requisitos del Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las políticas internas del proyecto. Dichos registros fueron revisados por la interventoría, verificando su consolidación en el inventario de EPP, el cual se mantiene actualizado de manera continua dentro del sistema documental del contratista.

Asimismo, el Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría corroboró que los proveedores de los equipos de protección contaban con certificaciones de conformidad y fichas técnicas actualizadas, garantizando la calidad, la confiabilidad y la vida útil de los elementos entregados.

Finalmente, la interventoría resalta que el proceso de entrega de EPP observado no se limita a un cumplimiento formal, sino que constituye una medida preventiva esencial para proteger la vida, la salud y la productividad de los trabajadores. Estas acciones reflejan el compromiso del contratista con la seguridad operativa, la responsabilidad social y la mejora continua, principios que la interventoría continuará acompañando y verificando de manera permanente en el desarrollo del proyecto Nuevo Chambacú.

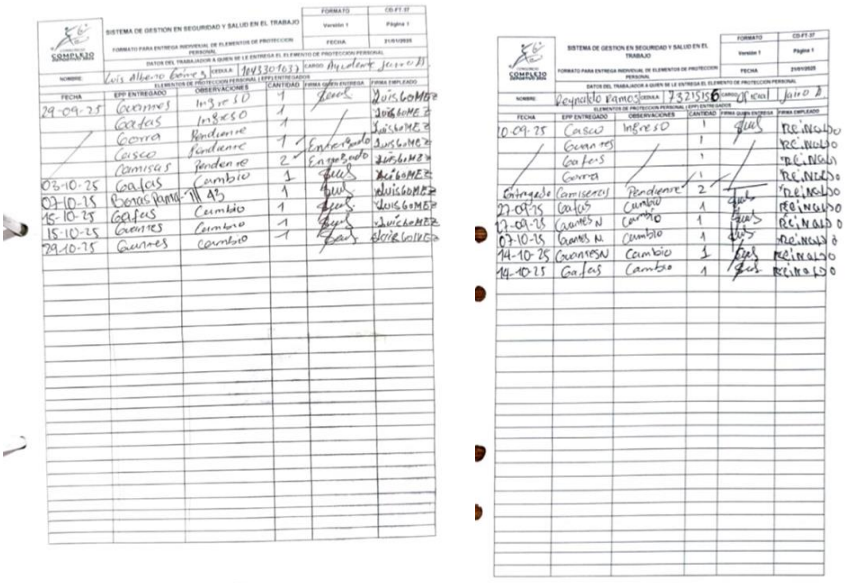


Ilustración 84. Entregas de epp

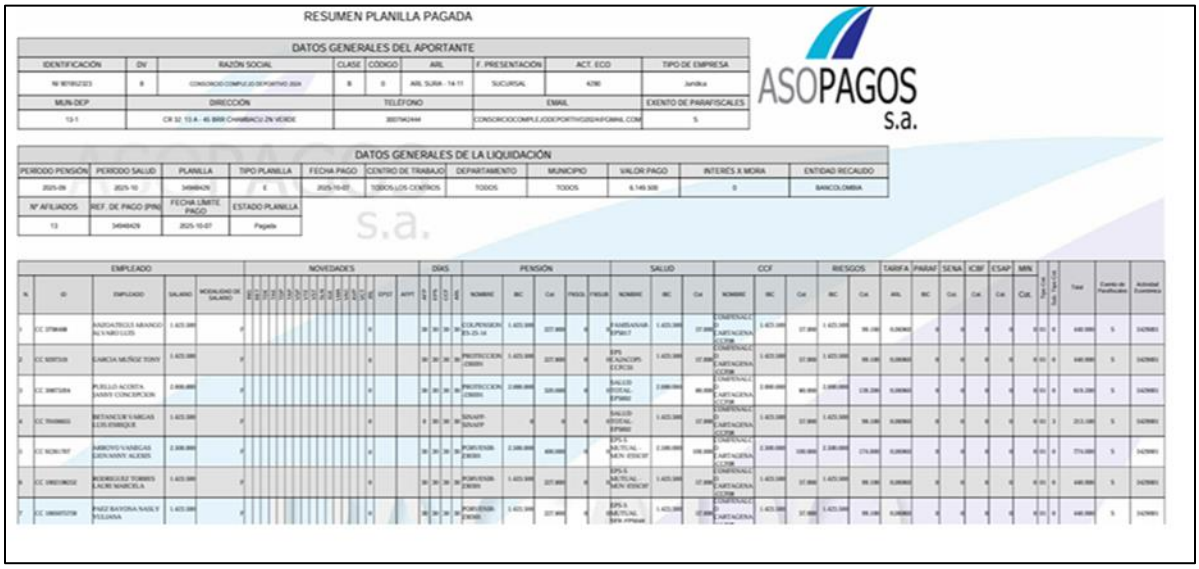
5.9.8.5 Pago de para fiscales.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría verificó que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 cumplió de manera puntual, con el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, incluyendo los relacionados con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL SURA), en concordancia con los compromisos contractuales y la normativa vigente.

La interventoría constató que este cumplimiento garantiza la protección integral del personal frente a eventos derivados de su actividad laboral, asegurando cobertura en casos de accidentes de trabajo o enfermedades de origen ocupacional. Asimismo, se corroboró que dicho cumplimiento permite mantener activos los servicios de asesoría, formación técnica y acompañamiento en campo por parte de la ARL, los cuales resultaron determinantes en el desarrollo de actividades preventivas del presente mes.

El Consorcio Interdeportivo NCH – Interventoría deja constancia de que la continuidad en esta obligación, además de responder al marco legal, ratifica el compromiso del contratista con una gestión responsable de su recurso humano, fortaleciendo una cultura preventiva respaldada institucionalmente desde lo administrativo, lo técnico y lo operativo.

Tabla 22.Pagos parafiscales



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CODIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	[redacted]		[redacted]		[redacted]			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-09	2025-10	34948429	E	2025-10-07	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.149.300	0	BANCOLOMBIA

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
13	34948429	2025-10-07	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																					DIAS				PENSIÓN					SALUD				CCF				RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MEN			
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO																						DIAS				NOMBRE	IBC	Cot	FRIDO	ITRUB	NOMBRE	IBC	Cot		NOMBRE	IBC	Cot		IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Tarifa Aplicada	Tarifa Exonerada	Total	Cuenta de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1736408	[redacted]	1.423.500	F																						30	30	30	30	COLPENSION	1.423.500	227.800	0	0	FAMISANAR EPS017	1.423.500	17.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	1.423.500	17.000		1.423.500	99.136	0,696960	0	0	0	0	0,00	0	640.500	S	3429001
2	CC 9297319	[redacted]	1.423.500	F																						30	30	30	30	PROTECCION 23005	1.423.500	227.800	0	0	EPS SEJANCOPS E.C.P.C.D.	1.423.500	17.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	1.423.500	17.000		1.423.500	99.136	0,696960	0	0	0	0	0,00	0	640.500	S	3429001
3	CC 1067189	[redacted]	2.900.000	F																						30	30	30	30	PROTECCION 23005	2.900.000	326.000	0	0	SALUD TOTAL EPS002	2.900.000	80.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	2.900.000	80.000		2.900.000	138.200	0,696960	0	0	0	0	0,00	0	919.200	S	3429001
4	CC 1116066611	[redacted]	1.423.500	F																						0	0	0	0	SOLSALUD	0	0	0	0	SALUD TOTAL EPS002	1.423.500	17.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	1.423.500	17.000		1.423.500	99.136	0,696960	0	0	0	0	0,00	3	213.100	S	3429001
5	CC 1129617787	[redacted]	2.300.000	F																						30	30	30	30	PORVENIR 23030	2.300.000	368.000	0	0	EPS S MUTUAL SER. 033CSP	2.300.000	100.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	2.300.000	100.000		2.300.000	274.000	0,696960	0	0	0	0	0,00	0	774.000	S	3429001
6	CC 1082139232	[redacted]	1.423.500	F																						30	30	30	30	PORVENIR 23030	1.423.500	227.800	0	0	EPS S MUTUAL SER. 033CSP	1.423.500	17.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	1.423.500	17.000		1.423.500	99.136	0,696960	0	0	0	0	0,00	0	640.500	S	3429001
7	CC 1065472738	[redacted]	1.423.500	F																						30	30	30	30	PORVENIR 23030	1.423.500	227.800	0	0	EPS S MUTUAL SER. 033CSP	1.423.500	17.000		COMFENALCO CARTAGENA CCF06	1.423.500	17.000		1.423.500	99.136	0,696960	0	0	0	0	0,00	0	640.500	S	3429001

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, y en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, CERTIFICO que CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 identificado con NIT: 901.852.323, ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL

Lo anterior se expide en Cartagena, Bolivar a los 04 días del mes de JUNIO de 2.025

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS
C.C 92.261.707
Representante Legal
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 - NIT. 901852323

María José Torrenegra Payares
Contadora Pública
TP: 236368 – T

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080 consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com


236368-T
CONSORCIO
COMPLEJO
DEPORTIVO 2024
CERTIFICACIÓN EXCLUSIVA PARA CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024
NIT 901852323-8
3003811080
consorciocomplejodeportivo2024@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0923AEA3D8956B15

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA JOSE TORRENEGRA PAYARES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1143343210 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 236368-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

- **Certificación Personal discapacitado**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 10 de octubre de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325128-8 certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha actual es el siguiente:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
3	1

En constancia, se firma en Cartagena a los 10 días del mes de octubre de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante Legal
TORON S.A.S.

CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH INTERVENTORIA

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PD-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 09 de 2012
		Página 1 de 2

CERTIFICADO ----0030

23 ENE 2024

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ANTIOQUIA

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2023716500100019728
FECHA RADICADO:	2023-10-04
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	TORON S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	901325128-8

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	30
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDA13D SOCIAL: *Literal e Artículo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.6 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales*	0,00

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El porcentaje 0,00 porque el señor YEISSON OSPINA ATEHORTUA, identificado con C.C. No. 1020460383, Inicio labores en la empresa el 28/08/2023.

E- - 0030

El empleo es de todos · Mintrabajo	PROCESO INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	Código: IVC-PC-05-AN-01-F-02
		Versión: 4.0
	FORMATO CONSTATACIÓN DE VINCULACIÓN DE TRABAJADORES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Fecha: Marzo 05 de 2022
		Página 2 de 2

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en Medellín, 23 ENE 2024

NIDIA ESTELA GRACIANO RAMIREZ
COORDINADORA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y TRÁMITES

Verificó y Elaboró: Nidia G. R./J. LLinás

RECIBI: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

C.C. _____

CARGO: _____

FECHA: _____

- **Certificación acreditación emprendimientos y empresas de mujeres**

Cartagena de Indias D.T.H y C., 10 de octubre de 2025.

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.
REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolivar.

Objeto: ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Estimados señores:

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN, identificado con cedula de ciudanía 73.330.151, en mi condición de representante legal de la empresa TORON S.A.S. identificada con el NIT. 901325126-8, acredito la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos los últimos año anterior. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro
Diana carolina cardona Ramirez	95%

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 27/04/2023

Se constancia se firma a los 10 días del mes de octubre de 2025.

MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ GUZMÁN
Representante legal
TORON S.A.S.

- **Certificación cumplimiento Personal de obra nacional**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 10 de octubre de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico el apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Certifico bajo la gravedad del juramento que cuento con empleados y contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el 90%del total del personal requerido para el cumplimiento del presente contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, el consorcio verifica la nacionalidad del personal, a través de la documentación "cedula nacional "una vez realizado esta revisión se concluye que el 90% de mano obra utilizadas en el consorcio es nacional.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

- **Certificación cumplimiento Personal no calificado de la región**

CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024

Cartagena de Indias D.T.H y C, 10 de octubre de 2025

SRES. CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH

SR. JHON COSTA O.

REPRESENTANTE LEGAL

REFERENCIA: contrato LP-SEGD-001-2024 – "CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU" Cartagena de Indias – departamento de Bolívar.

Objeto: CERTIFICACION DE PERSONAL NO CALIFICADO DE LA REGION

Estimados señores:

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024**, certifico que personal no calificado utilizado en el contracto hace parte de la región y las áreas circundantes, este personal supera el 15% de mano obra utilizada en la ejecución del proyecto.

Atentamente,

GIOVANNY ALEXIS ARROYO VANEGAS

5.9.8.6 Control de alimentación

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el marco de sus funciones de verificación y seguimiento técnico, realizó supervisión directa sobre las condiciones higiénico-sanitarias de las zonas destinadas al consumo de alimentos en el proyecto Nuevo Chambacú, confirmando la aplicación de las medidas preventivas establecidas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y su alineación con los criterios del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

La interventoría verificó el desarrollo de inspecciones periódicas en los comedores, zonas de descanso y puntos de hidratación, constatando el cumplimiento de los parámetros de higiene, ventilación, iluminación y orden, así como la adecuada disposición de residuos, mantenimiento del mobiliario y señalización de normas de bioseguridad.

Adicionalmente, se evidenció la ejecución de charlas preventivas sobre higiene personal y manipulación segura de alimentos, dirigidas al personal operativo y administrativo. Estas actividades formativas fueron orientadas por el área HSEQ del contratista y enfatizaron la importancia del autocuidado y de las buenas prácticas antes, durante y después de las comidas, con el fin de reducir el riesgo de enfermedades gastrointestinales y preservar la salud colectiva en obra.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que el contratista mantiene una gestión responsable y preventiva en el control de las zonas de alimentación, superando el mero cumplimiento normativo y demostrando un compromiso genuino con la protección y el bienestar del personal.

Asimismo, la interventoría destaca que la adecuada administración y mantenimiento de estos espacios inciden positivamente en la salud, la moral y el rendimiento laboral de los trabajadores, consolidando un ambiente seguro, digno y saludable dentro del proyecto.



Ilustración 85. Control de alimentos

5.10.8.7 Inducción al nuevo personal

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento técnico y verificación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), constató la correcta ejecución de las jornadas de inducción desarrolladas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 durante el mes de octubre de 2025, las cuales se realizaron conforme a la normativa legal vigente y a los lineamientos internos del proyecto Nuevo Chambacú.

Estas actividades de inducción, coordinadas por el departamento HSEQ del contratista, tuvieron como propósito asegurar la integración segura, eficiente y responsable de los nuevos colaboradores, garantizando que todo el personal que ingresó a la obra contara con la información, competencias y herramientas necesarias para desempeñar sus funciones bajo condiciones controladas y seguras.

La interventoría verificó que las sesiones fueron desarrolladas con un enfoque pedagógico, participativo y práctico, utilizando material audiovisual, demostraciones y recorridos guiados por las áreas operativas, lo que permitió a los trabajadores conocer de forma directa las condiciones reales de trabajo y los riesgos asociados a cada frente. Durante las jornadas, se abordaron los siguientes temas principales:

- Fundamentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado en el proyecto.

- Normas de comportamiento, señalización preventiva, rutas de evacuación y restricciones operativas.

- Lineamientos de convivencia, disciplina laboral y comunicación efectiva con el equipo HSEQ.

Asimismo, se socializó la estructura actualizada de las brigadas de emergencia conformadas en obra, destacando la integración del personal operativo y administrativo en los siguientes grupos:

- Brigada de Emergencia General.

- Brigada Contra Incendios.

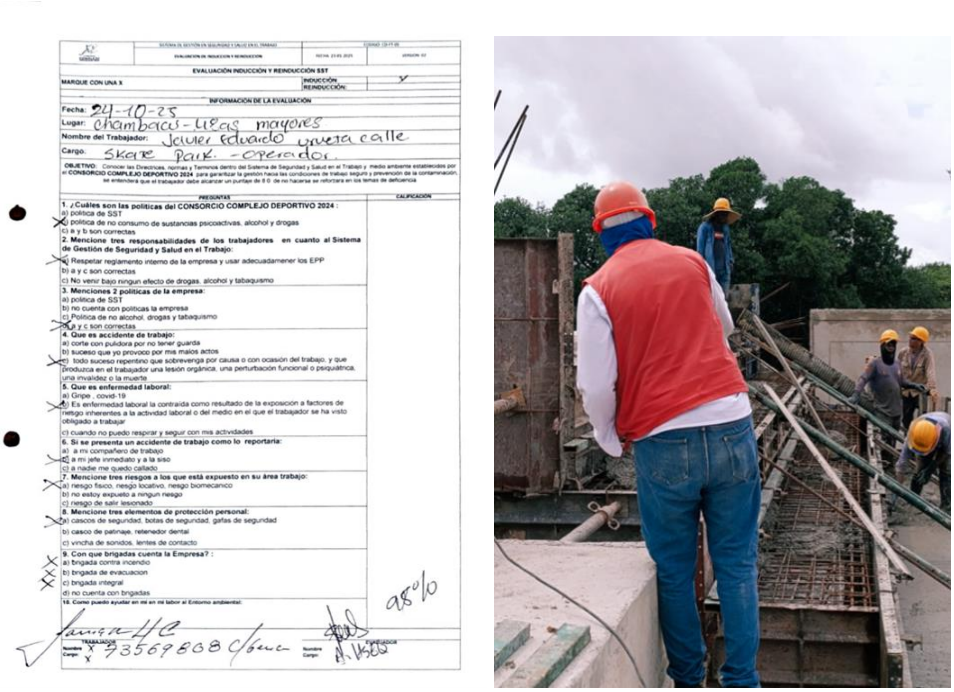
- Brigada de Primeros Auxilios.

- Brigada de Comunicación y Apoyo Logístico.

La interventoría verificó también que durante el proceso de inducción se socializaron las políticas institucionales que orientan la cultura preventiva y de bienestar del proyecto, tales como: la Política del SG-SST, la Política de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas y la Política de Prevención del Acoso Laboral, las cuales fueron explicadas al personal con ejemplos prácticos y énfasis en su aplicación diaria en obra.

Cada sesión fue respaldada con actas de asistencia, registros fotográficos y evidencias documentales, las cuales permiten garantizar la trazabilidad, el control administrativo y la verificación de cumplimiento por parte del contratista.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que la gestión desarrollada en este componente cumple con los requerimientos normativos establecidos y refleja el compromiso del contratista con la cultura de seguridad y autocuidado, promoviendo desde el primer día de vinculación la responsabilidad, la disciplina operativa y el respeto por la vida en el entorno laboral.



EVALUACIÓN INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN SST

MARQUE CON UNA X: INDUCCIÓN X / REINDUCCIÓN

INFORMACION DE LA EVALUACIÓN

Fecha: 24-10-25
Lugar: chambacu - Ubas mayores
Nombre del Trabajador: Javier Eduardo Rivera calle
Cargo: Skate Park. - operador.

OBJETIVO: Conocer las Directrices, normas y Terminos dentro del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y medio ambiente establecidos por el CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 para garantizar la gestión hacia las condiciones de trabajo seguro y prevención de la contaminación; se entenderá que el trabajador debe alcanzar un puntaje de 8 0 de no hacerse se reforzara en los temas de deficiencia.

PREGUNTAS	CALIFICACION
1. ¿Cuáles son las políticas del CONSORCIO COMPLEJO DEPORTIVO 2024 :	
a) política de SST	
X b) política de no consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y drogas	
c) a y b son correctas	
2. Mencione tres responsabilidades de los trabajadores en cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:	
X a) Respetar reglamento interno de la empresa y usar adecuadamener los EPP	
b) a y c son correctas	
c) No venir bajo ningun efecto de drogas, alcohol y tabaquismo	
3. Menciones 2 políticas de la empresa:	
a) política de SST	
b) no cuenta con politicas la empresa	
c) Política de no alcohol, drogas y tabaquismo	
X d) y c son correctas	
4. Que es accidente de trabajo:	
a) corte con pulidora por no tener guarda	
b) suceso que yo provoco por mis malos actos	
X c) todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte	
5. Que es enfermedad laboral:	
a) Gripe , covid-19	
X b) Es enfermedad laboral la contraida como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar	
c) cuando no puedo respirar y seguir con mis actividades	
6. Si se presenta un accidente de trabajo como lo reportaria:	
a) a mi compañero de trabajo	
X b) a mi jefe inmediato y a la siso	
c) a nadie me quedo callado	
7. Mencione tres riesgos a los que está expuesto en su área trabajo:	
X a) riesgo fisico, riesgo locativo, riesgo biomecanico	
b) no estoy expuesto a ningun riesgo	
c) riesgo de salir lesionado	
8. Mencione tres elementos de protección personal:	
X a) cascos de seguridad, botas de seguridad, gafas de seguridad	
b) casco de patinaje, retenedor dental	
c) vincha de sonidos, lentes de contacto	
9. Con que brigadas cuenta la Empresa? :	
X a) brigada contra incendio	
X b) brigada de evacuacion	
c) brigada integral	
d) no cuenta con brigadas	
10. Como puedo ayudar en mi en mi labor al Entorno ambiental:	95%

TRABAJADOR: Nombre: Javier Rivera Cargo: X — 73569868 — EMPLEADOR: Nombre: Cargo:

Ilustración 86. Inducción al nuevo personal

5.9.8.8 Inspección de extintores y camillas

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento técnico, verificó la ejecución del plan de inspección de los elementos de emergencia realizado por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 durante el mes de octubre de 2025, con el propósito de garantizar que todos los dispositivos destinados a la atención de emergencias se mantuvieran operativos, accesibles y en condiciones óptimas de uso dentro del proyecto Nuevo Chambacú.

Durante este periodo, la interventoría constató que el equipo HSEQ del contratista desarrolló las inspecciones conforme a los protocolos definidos en el Plan Anual de Emergencias, aplicando listas de chequeo específicas para la verificación de la integridad, ubicación, señalización y accesibilidad de cada dispositivo. Este control se ejecutó en los diferentes frentes activos de la obra, fortaleciendo la capacidad

de respuesta inmediata del personal ante situaciones de emergencia. Respecto a los extintores, la interventoría evidenció que se verificaron los siguientes aspectos técnicos:

- La presión interna y estado del manómetro.
- Presencia del pin de seguridad y sellado.
- Integridad física del cilindro y legibilidad de las etiquetas de mantenimiento.
- Ubicación visible, señalizada y conforme con las distancias de acceso establecidas por la normativa.

Asimismo, se confirmó la renovación y recarga preventiva de los equipos próximos a vencer, mediante proveedor autorizado, con soporte documental que incluye certificados de mantenimiento y conformidad técnica, asegurando su plena operatividad y cumplimiento de las normas vigentes de seguridad industrial.

En cuanto a los botiquines, la interventoría verificó la actualización del inventario, constatando la presencia de los insumos básicos de primeros auxilios, el reemplazo oportuno de elementos consumidos o vencidos y la correcta señalización de los puntos de ubicación. Cada unidad contaba con registro visible del responsable de control y la fecha de última inspección, lo que permite mantener la trazabilidad del proceso.

De igual manera, se comprobó el estado estructural y operativo de las camillas de traslado, verificando mecanismos de plegado, correas y firmeza estructural para garantizar su funcionalidad en caso de emergencia médica.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría resalta que la gestión desarrollada por el contratista cumple con los estándares exigidos en materia de prevención, protección y respuesta ante emergencias, reflejando una adecuada articulación entre la planeación, la inspección técnica y la mejora continua.

Estas acciones fortalecen la preparación institucional del proyecto, reducen los tiempos de reacción ante incidentes y consolidan una cultura preventiva enfocada en la protección de la vida, el cumplimiento normativo y la sostenibilidad operativa.

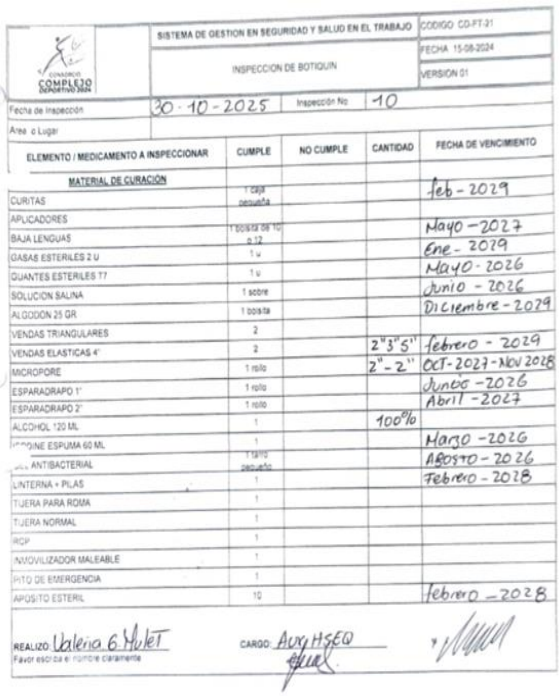


Ilustración 87. Inspección extintores y camillas

Tabla 23 .Soporte de elementos de emergencia

EXTINTORES	CAMILLA
	

BOTIQUIN



SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO — CODIGO: CD-FT-31
INSPECCION DE BOTIQUIN — FECHA: 15-08-2024 — VERSION 01

Fecha de Inspección: 30-10-2025 — Inspección No: 10
Area o Lugar:

ELEMENTO / MEDICAMENTO A INSPECCIONAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO
MATERIAL DE CURACIÓN				
CURITAS	1 caja pequeña			feb-2029
APLICADORES				
BAJA LENGUAS	1 bolsa de 10 a 12			Mayo-2027
GASAS ESTERILES 2 U	1 u			Ene-2029
GUANTES ESTERILES 7?	1 u			Mayo-2026
SOLUCION SALINA	1 sobre			Junio-2026
ALGODON 25 GR	1 bolsita			Diciembre-2029
VENDAS TRIANGULARES	2			
VENDAS ELASTICAS 4"	2		2"3"5"	Febrero-2029
MICROPORE	1 rollo		2"-2"	OCT-2027-NOV 2028
ESPARADRAPO 1"	1 rollo			Junio-2026
ESPARADRAPO 2"	1 rollo			Abril-2027
ALCOHOL 120 ML	1		100%	
[illegible]ONE ESPUMA 60 ML	1			Marzo-2026
[illegible] ANTIBACTERIAL	1 tarro pequeño			AGOSTO-2026
LINTERNA + PILAS	1			Febrero-2028
TIJERA PARA ROMA	1			
TIJERA NORMAL	1			
RCP	1			
INMOVILIZADOR MALEABLE	1			
PITO DE EMERGENCIA	1			
APOSITO ESTERIL	10			Febrero-2028

REALIZO: Valeria G Hulet — CARGO: Aux HSEQ
Favor escriba el nombre claramente



INSPECCIÓN CAMILLA — CÓDIGO: CD-FT-19 — VERSIÓN: 001 — FECHA: 15-08-2024
Una vez impreso este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y es responsabilidad del Responsable del Proceso asegurar su actualización

Inspeccionado por: Valeria Carolina Gómez Hulet — Cargo: Aux HSEQ — Fecha (D/M/AA): 30 / 10 / 25

VERIFICACION EN CAMPO

	ESTADO	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	El sitio de ubicación esta despejado y accesible para uso en caso de emergencia	✓			
2	El sitio se encuentra señalizado	✓			
3	Se encuentra limpias, sin abollunaduras, ni rajaduras	✓			
4	Las correas de amarre de seguridad se encuentras completas	✓			
5	Las correas de amarre de seguridad se encuentras sin orificios y/o defectos	✓			
6	Los sujetadores para cargo se encuentran lisos y limpios	✓			
7	El personal del área conoce como utilizar la camilla	✓			
8	Otros				

ACCIONES DE MEJORA:

No	HALLAZGO	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
1				
2				
3				

5.9.8.9 Inspección de equipos para TSA

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento técnico en materia de seguridad industrial, verificó las actividades de inspección de equipos utilizados en trabajos en alturas (TSA) desarrolladas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 durante el mes de octubre de 2025, en el marco del proyecto Nuevo Chambacú.

Estas inspecciones se realizaron bajo la supervisión directa del Coordinador TSA, con acompañamiento del equipo HSEQ del contratista, aplicando los lineamientos técnicos establecidos en la Resolución 4272 de 2021, el Decreto 1072 de 2015 y las buenas prácticas internacionales para la prevención de caídas en altura.

La interventoría evidenció que el proceso contempló tanto la revisión física y funcional de los equipos como la verificación en campo del uso adecuado de los mismos por parte del personal autorizado, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos seguros antes del inicio de las labores.

Durante el acompañamiento, se observaron ejercicios prácticos de retroalimentación y entrenamiento, en los cuales los trabajadores ejecutaron maniobras de conexión, desplazamiento y ajuste bajo supervisión directa del Coordinador TSA. Estas actividades permitieron fortalecer la competencia técnica del personal y consolidar una cultura preventiva enfocada en la identificación temprana de fallas o condiciones inseguras.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría destaca que la implementación y seguimiento de estas prácticas ha permitido mantener un control preventivo eficaz sobre los equipos destinados a trabajos en altura, reduciendo los riesgos asociados y promoviendo un ambiente laboral seguro. Asimismo, se resalta la disciplina operativa y la responsabilidad individual del personal como pilares esenciales dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto.

Tabla 24. Inspección de arnés

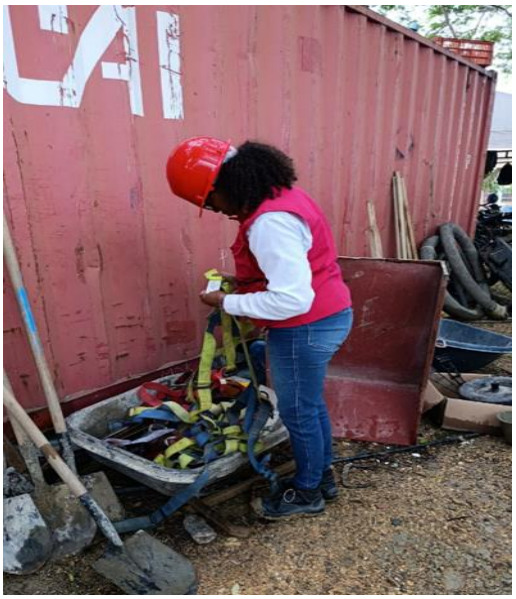
	

Tabla 25 Inspección de eslinga.

Certificación de línea vida

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el marco de sus funciones de verificación y control técnico, realizó el seguimiento a las actividades adelantadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 relacionadas con la certificación de líneas de vida y sistemas de anclaje implementados en los diferentes frentes de trabajo del proyecto Nuevo Chambacú.

El proceso tuvo como objetivo garantizar que cada sistema de protección contra caídas mantuviera su integridad estructural, resistencia y estabilidad, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos por el fabricante y con lo dispuesto en la Resolución 4272 de 2021 y demás normas aplicables al trabajo seguro en alturas.

La interventoría verificó la documentación técnica y los certificados de conformidad emitidos por los proveedores especializados, así como la inspección física de los sistemas instalados, incluyendo puntos de anclaje, tensado, accesorios de conexión y elementos estructurales asociados. Estas verificaciones fueron ejecutadas con acompañamiento del área HSEQ y del Coordinador de Trabajos en Altura, asegurando la correcta instalación, mantenimiento y trazabilidad documental de cada línea de vida certificada.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría destaca que el cumplimiento de este procedimiento técnico garantiza la operatividad segura de los sistemas de protección, fortalece la política de Cero Tolerancia a los Riesgos Críticos y contribuye directamente a la prevención de incidentes por caídas a distinto nivel. Asimismo, se resalta la importancia de mantener actualizada la vigencia de los certificados, así como de promover el uso adecuado y responsable de los equipos por parte del personal autorizado.

De esta manera, la interventoría reafirma su acompañamiento permanente en la verificación del cumplimiento normativo y técnico de los sistemas de protección colectiva e individual, asegurando la confiabilidad de los medios de prevención implementados en el proyecto.

Tabla 26 Certificado Línea de vida.



INSPEC

INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China
Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com
Tel: +86 (512) 5011 2646 Fax: +86 (512) 5011 2656

Test Report

Personal Fall Arrest Equipment
ANSI/ASSE Z359.11-2014
Full Body Harness

Report no:	2.20.12.85
Client:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México
Manufacturer:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V.
Client orders:	T/0744C and T/838A
Orders received:	26 May 2020 and 9 December 2020 respectively
Model:	SA01LA123
Dates of tests:	23 June 2020 to 25 November 2020

Signed: Steven Sum, Laboratory Manager **Issued:** 28 December 2020
Page 1 of 15

TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS

INSPEC

INSPEC Technical Services (Kunshan) Co Ltd • 8 Jin Yang East Road • Lu Jia Zhen • Kunshan • Jiangsu • China
Email: testing@inspec.asia Website: www.inspec-international.com
Tel: +86 (512) 5011 2646 Fax: +86 (512) 5011 2656

Test Report

ANSI Z359.15-2014
Single Anchor Lifelines and Fall Arresters

Report no:	2.20.12.89
Client:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V. Autopista de Aeropuerto #104 Col. Bosques de San Miguel II 66647 Apodaca N.L. México
Manufacturer:	SOLUCIONES DE ALTURA S.A. DE C.V.
Client orders:	T/0744C and T/838A
Orders received:	26 May 2020 and 9 December 2020 respectively
Models:	SA10LA210, SA10LA220, SA10LA230 SA10LA240, SA10LA250
Dates of tests:	9 July 2020 to 13 November 2020

Signed: Steven Sum, Laboratory Manager **Issued:** 28 December 2020
Page 1 of 9

TESTING OF PERSONAL PROTECTIVE EQUIPMENT FOR WORLDWIDE MARKETS

Andamios

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el ejercicio de sus funciones de supervisión técnica y verificación del cumplimiento de los lineamientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizó el seguimiento a las actividades desarrolladas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 relacionadas con

la inspección, montaje y control de andamios empleados en los diferentes frentes del proyecto Nuevo Chambacú.

El objetivo de esta supervisión fue confirmar que las estructuras utilizadas para trabajos en altura mantuvieran condiciones óptimas de estabilidad, resistencia y seguridad, garantizando que el personal operativo realizara sus labores dentro de un entorno controlado y conforme a la normativa vigente (Resolución 4272 de 2021 y NTC 1641). Durante las visitas de campo, la interventoría verificó que el contratista realizara inspecciones diarias y controles técnicos sobre los siguientes aspectos:

- Nivelación y estabilidad de la base estructural, asegurando el apoyo firme sobre superficies estables y sin hundimientos.

- Adecuada instalación de anclajes, diagonales y amarres, garantizando la estabilidad general del sistema modular.

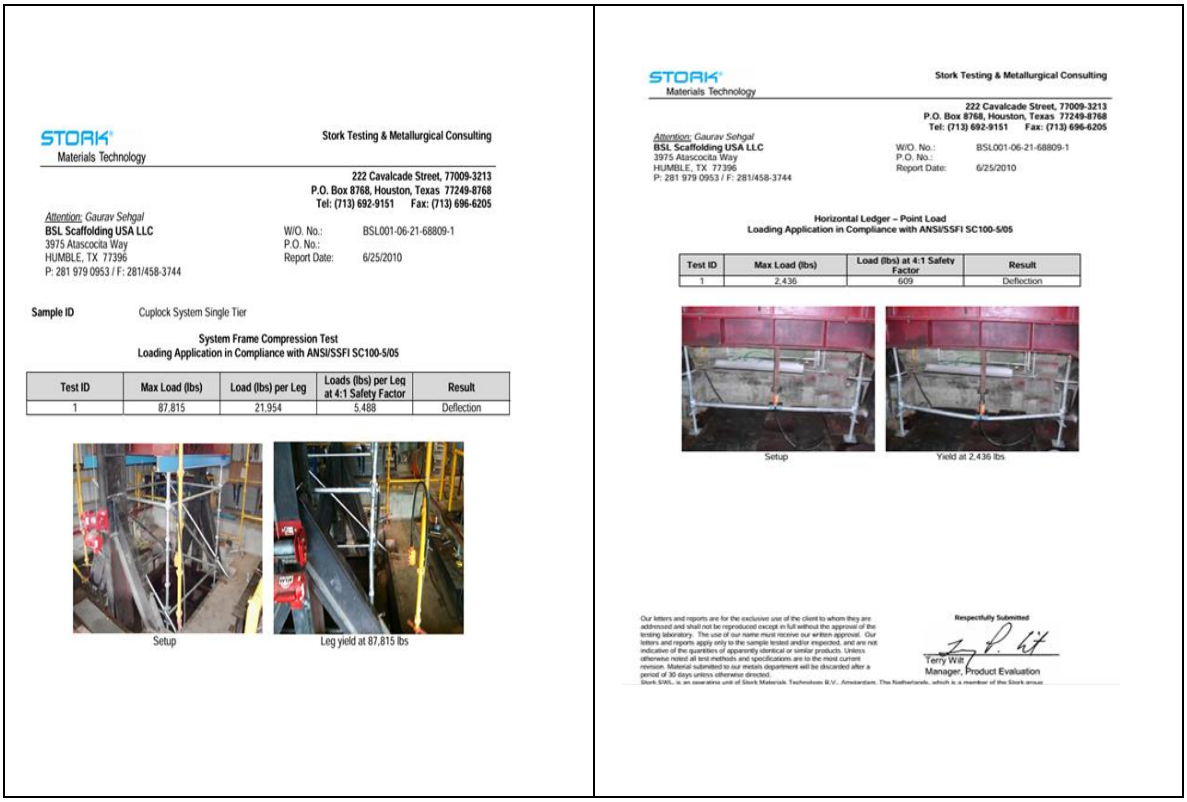
- Implementación de señalización temporal y control de acceso en las zonas elevadas, restringiendo el ingreso a personal no autorizado.

- Verificación del estado físico de plataformas, barandas y ruedas, confirmando la ausencia de daños, corrosión o elementos faltantes.

De igual forma, la interventoría acompañó las jornadas de capacitación y refuerzo técnico orientadas al personal encargado del montaje, desmontaje y supervisión de andamios, donde se reforzaron las prácticas seguras, la correcta secuencia de armado y la importancia de los procedimientos de autorización para el uso en altura.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría destaca que no se presentaron incidentes asociados al uso de andamios durante el mes de octubre, evidenciando la efectividad del control ejercido por el contratista y el cumplimiento de las directrices técnicas establecidas. Esta labor conjunta refleja una gestión preventiva sólida, basada en la disciplina operativa, la capacitación continua y la verificación técnica permanente, asegurando la protección del personal y la integridad de las estructuras utilizadas en labores elevadas.

Tabla 27. Información andamios.



STORK Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Sample ID Cuplock System Single Tier

System Frame Compression Test
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) per Leg	Loads (lbs) per Leg at 4:1 Safety Factor	Result
1	87,815	21,954	5,488	Deflection

Setup

Leg yield at 87,815 lbs

STORK Materials Technology

Stork Testing & Metallurgical Consulting

222 Cavalcade Street, 77009-3213
P.O. Box 8768, Houston, Texas 77249-8768
Tel: (713) 692-9151 Fax: (713) 696-6205

Attention: Gaurav Sehgal
BSL Scaffolding USA LLC
3975 Atascocita Way
HUMBLE, TX 77396
P: 281 979 0953 / F: 281/458-3744

W/O. No.: BSL001-06-21-68809-1
P.O. No.:
Report Date: 6/25/2010

Horizontal Ledger – Point Load
Loading Application in Compliance with ANSI/SSFI SC100-5/05

Test ID	Max Load (lbs)	Load (lbs) at 4:1 Safety Factor	Result
1	2,436	609	Deflection

Setup

Yield at 2,436 lbs

Our letters and reports are for the exclusive use of the client to whom they are addressed and shall not be reproduced except in full without the approval of the testing laboratory. The use of our name must receive our written approval. Our letters and reports apply only to the sample tested and/or inspected, and are not indicative of the quantities of apparently identical or similar products. Unless otherwise noted all test methods and specifications are to the most current revision. Material submitted to our metals department will be discarded after a period of 30 days unless otherwise directed.
Stork SWS, is an operating unit of Stork Materials Technology B.V., Amsterdam, The Netherlands, which is a member of the Stork group.

Respectfully Submitted

Terry Will
Manager, Product Evaluation

5.9.8.10 Acciones de mejora en campo.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en el ejercicio de sus funciones de supervisión técnica, seguimiento y verificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), acompañó y evaluó las acciones implementadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024 orientadas al fortalecimiento del proceso de mejora continua dentro del proyecto Nuevo Chambacú. Desde la interventoría se destaca que este enfoque preventivo constituye un pilar esencial para garantizar que cada procedimiento, actividad y condición en obra sea objeto de observación, análisis y optimización permanente, asegurando entornos laborales más seguros, ordenados y eficientes. Durante el mes de octubre se verificó que el contratista ejecutó diversas acciones asociadas a la mejora continua, entre ellas:

- Organización y almacenamiento adecuado de herramientas, priorizando la accesibilidad y evitando riesgos por tropiezos o manipulación inadecuada.

- Limpieza general y control de residuos en las áreas operativas, asegurando la libre circulación y reduciendo riesgos locativos.

- Ajuste en la ubicación y visibilidad de la señalización preventiva, conforme al avance y modificación de los frentes de trabajo.

- Reubicación de zonas de almacenamiento para mantener despejadas las rutas de evacuación y el tránsito seguro de maquinaria.

- Refuerzo de la señalización en sectores de alto flujo de personal y vehículos, mejorando la identificación visual de riesgos y rutas seguras.

- Aplicación de recomendaciones ergonómicas dirigidas a disminuir la fatiga muscular y prevenir lesiones derivadas de tareas repetitivas o de carga manual.

La interventoría resalta que estas acciones no solo evidencian el cumplimiento de los requerimientos contractuales y normativos, sino también el fortalecimiento de una cultura preventiva activa y participativa, donde la observación técnica, la comunicación efectiva y la cooperación entre las partes son determinantes.

El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría concluye que la mejora continua se consolida como un proceso dinámico y permanente, que promueve el bienestar integral de los trabajadores y optimiza la productividad en la ejecución del proyecto. Este compromiso sostenido entre contratista e interventoría asegura la evolución constante del sistema preventivo y la consolidación de un entorno laboral seguro, saludable y eficiente.

5.9.9 Accidentalidad mes de octubre

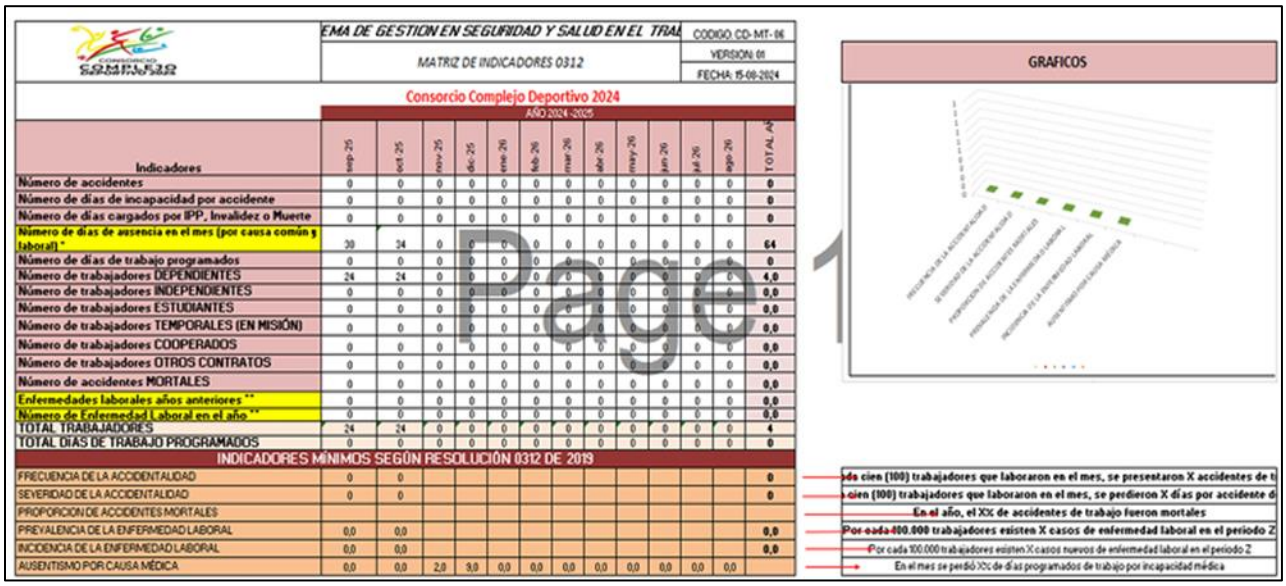
El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría realiza el acompañamiento en este informe que tiene como objetivo registrar el estado de accidentalidad en el proyecto de construcción COMPLEJO DEPORTIVO NUEVO CHAMBACU en Chambacú, destacando los procedimientos y prácticas implementadas para evitar que vuelvan a suceder accidentes. Así mismo, se detallan las medidas de seguridad que han contribuido a prevenir incidentes y promover un ambiente laboral seguro en la obra

5.9.9.1 Estadísticas de seguridad.

Tabla 28. Estadística de seguridad en el trabajo

• **Total, de horas trabajadas periodo presente: 2208**
• **Total, horas trabajadas en la obra: 25060**
• **Total, de trabajadores involucrados: 24**
• **Accidentes reportados: 0**
• **Incidentes menores:** 9
• **Días sin accidentes: 280** días
• **Ausentismo: 16 días**

- Indicadores:



EMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRA | CODIGO: CD-MT- 06
MATRIZ DE INDICADORES 0312 | VERSION: 01 | FECHA: 15-09-2024

Consorcio Complejo Deportivo 2024
AÑO 2024 -2025

Indicadores	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	TOTAL AÑ
Número de accidentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días de incapacidad por accidente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días cargados por IPP, Invalidez o Muerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de días de ausencia en el mes (por causa común y laboral) *	30	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	64
Número de días de trabajo programados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de trabajadores DEPENDIENTES	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4,0
Número de trabajadores INDEPENDIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Número de trabajadores ESTUDIANTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Número de trabajadores TEMPORALES (EN MISIÓN)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Número de trabajadores COOPERADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Número de trabajadores OTROS CONTRATOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Número de accidentes MORTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Enfermedades laborales años anteriores **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
Número de Enfermedad Laboral en el año **	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0
TOTAL TRABAJADORES	24	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
TOTAL DIAS DE TRABAJO PROGRAMADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INDICADORES MINIMOS SEGÚN RESOLUCIÓN 0312 DE 2019													
FRECUENCIA DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0											0
SEVERIDAD DE LA ACCIDENTALIDAD	0	0											0
PROPORCION DE ACCIDENTES MORTALES													
PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0											0,0
INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL	0,0	0,0											0,0
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	0,0	0,0	2,0	3,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

GRAFICOS

...dos cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X accidentes de t...
...cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente d...
En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z
Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z
En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica

5.10 ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTION SOCIAL DEL PROYECTO

Durante el mes de octubre de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades en el barrio Chambacú, en la ciudad de Cartagena, como parte del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú. Estas acciones fueron ejecutadas por la contratista de obra el Consorcio Complejo Deportivo 2024 y supervisadas por la interventoría del Consorcio Interdeportivo NCH.

El principal objetivo es consolidar las acciones de ejecución de Gestión Social y técnicas, presentando evidencias de las intervenciones realizadas en los dos sectores del barrio Chambacú. Uno de estos sectores, conocido como "La Pesebrera", está ubicado junto al centro comercial Mall Plaza, mientras que el otro corresponde a un predio frente a la estación de Transcaribe.

El presente informe documenta las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las acciones desarrolladas en estos sectores, destacando las gestiones sociales para el buen desarrollo del proyecto.

5.10.1 Línea de Comunicación:

La línea de Comunicación se orientó durante el mes de octubre al fortalecimiento del diálogo transparente con los actores del territorio, mediante jornadas de socialización, orientación y gestión interinstitucional. Estas acciones permitieron informar oportunamente sobre los procesos relacionados con la recuperación del espacio público y garantizar el acceso a las medidas de apoyo previstas para la población afectada.

5.10.1.1 Acercamiento y socialización del proceso de desalojo con propietarios de negocios en Chambacú – Sector El Papayal

Luego de culminar el proceso de desalojo y reubicación de las familias asentadas en el sector Chambacú – Papayal, el proyecto avanzó hacia la fase correspondiente a la recuperación de los predios ocupados por establecimientos comerciales ubicados en la misma zona, los cuales se encuentran en terrenos de propiedad pública requeridos para la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

En este contexto, el 15 de octubre, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, realizó una jornada de acercamiento con los propietarios de los negocios ubicados en el sector. El propósito principal fue socializar el proceso de desalojo programado para el 22 de octubre de 2025, brindando información clara y oportuna sobre los procedimientos institucionales, las garantías instaladas y las alternativas de apoyo dispuestas para este grupo poblacional.

Durante la jornada se comunicaron los siguientes aspectos:

- Fecha y condiciones del desalojo, conforme a las directrices distritales y al fallo judicial vigente.
- Presencia y acompañamiento de las entidades competentes (Secretaría del Interior, Corvivienda, Personería, entre otras), con el fin de garantizar un proceso transparente y respetuoso de los derechos de los comerciantes.
- Oferta de un subsidio de arrendamiento por tres meses, destinado a apoyar la reubicación temporal de sus actividades económicas mientras adelantan las gestiones necesarias para su estabilización.
- Disponibilidad de transporte para el traslado de enseres y mercancías el día del operativo, como medida de apoyo logístico.

A pesar de las alternativas expuestas, los comerciantes manifestaron desacuerdo con las opciones ofrecidas y expresaron su intención de permanecer en el predio hasta la fecha del procedimiento, argumentando inconformidad con la orden de desalojo, aun cuando el fallo judicial establece de manera clara la obligación de entregar el espacio de uso público.

Ante esta situación, el equipo social del proyecto enfatizó que el desalojo se llevará a cabo con el acompañamiento de las autoridades competentes, y reiteró que la labor del componente social es de carácter orientador y de apoyo humanitario, sin capacidad de incidir en la decisión administrativa ni detener el procedimiento. No obstante, se insistió en la disposición de colaborar con los comerciantes mediante las ayudas disponibles, con el fin de mitigar impactos y facilitar una transición más ordenada.

Esta actividad evidencia la importancia de los procesos de diálogo social en escenarios de recuperación de espacio público, particularmente cuando involucran actores con arraigo económico en el territorio. Aunque la resistencia inicial de los comerciantes refleja la tensión natural frente a procesos de desalojo, las jornadas de socialización permiten proporcionar información clara y reducir la incertidumbre, además de garantizar el acceso a medidas de apoyo como subsidios y transporte.

El acercamiento realizado constituye una acción preventiva y humanitaria que contribuye a la transparencia del proceso, a la articulación interinstitucional y a la protección de los derechos de los involucrados, aun cuando persistan desacuerdos frente a la decisión administrativa.

Tabla 29.Socializaciones realizadas

Socialización (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acercamiento y socialización del proceso de desalojo con propietarios de negocios en Chambacú – Sector El Papayal	15 de octubre del 2025	barrio Chambacú, sector el Papayal	✓ Registro fotográfico

5.10.2. línea de Participación Comunitaria:

Durante octubre, la Línea de Participación Comunitaria centró sus esfuerzos en promover la vinculación activa de los líderes y habitantes del sector Chambacú, mediante espacios de reconocimiento territorial y diálogo directo. Estas actividades permitieron identificar problemáticas ambientales, recoger solicitudes comunitarias y fortalecer la corresponsabilidad frente al bienestar colectivo.

5.10.2.1 Recorrido comunitario y verificación de problemática ambiental en Chambacú – Sector La Pesebrera

El 18 de octubre, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, realizó un recorrido en el sector La Pesebrera del barrio Chambacú junto con los líderes comunitarios, atendiendo una solicitud directa de la comunidad. El objetivo de la actividad fue verificar en terreno la problemática ambiental que afecta al sector, asociada principalmente a la acumulación de aguas lluvias, la inadecuada disposición de residuos sólidos y la presencia de excremento de caballos pertenecientes a varios habitantes del área.

Durante el recorrido se evidenció que estas condiciones están generando afectaciones en la movilidad y salubridad del entorno, incrementando riesgos para la población, especialmente para niños, adultos mayores y mujeres gestantes, quienes se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad frente a enfermedades o accidentes derivados de las condiciones del terreno.

Posteriormente, se llevó a cabo un encuentro con los líderes del sector, quienes manifestaron de manera respetuosa su preocupación constante y su disposición histórica para colaborar con el avance del proyecto. En esta ocasión, solicitaron el apoyo de la empresa contratista para adelantar una jornada de limpieza, retiro de residuos y adecuación de las vías internas, con el fin de mitigar el estancamiento de aguas lluvias y mejorar las condiciones ambientales de la comunidad.

El equipo social informó que la solicitud podría ser atendida, siempre y cuando se programara formalmente la intervención, considerando la disponibilidad de maquinaria, materiales (como zahorra) y logística requerida. Se explicó que era necesario gestionar internamente la programación de los equipos técnicos para asegurar una atención responsable, ordenada y conforme a los procedimientos del proyecto. Asimismo, se enfatizó la importancia de que la comunidad asumiera un compromiso activo con el mantenimiento de los espacios intervenidos, evitando nuevamente la acumulación de residuos y fomentando prácticas adecuadas de manejo ambiental.

Para efectos de seguimiento y planificación, se tomaron evidencias fotográficas de los puntos críticos identificados, las cuales servirán de soporte técnico para la programación de la jornada de intervención.

Esta actividad refleja la relevancia del diálogo permanente con la comunidad y la capacidad de respuesta del proyecto frente a problemáticas ambientales que trascienden la obra y afectan la calidad de vida de los habitantes. La visita permitió reconocer riesgos reales en salud pública y movilidad, y al mismo tiempo fortalecer la relación de cooperación entre la comunidad y el proyecto, aspecto clave para la sostenibilidad social de la intervención.

El recorrido constituye un insumo técnico fundamental para la toma de decisiones y la planificación operativa, y demuestra la importancia del enfoque preventivo y participativo en la gestión social del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

Tabla 30.Participacion

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Recorrido comunitario y verificación de problemática ambiental en Chambacú – Sector La Pesebrera	Mes de octubre del 2025	Chambacú sector el Papayal	✓ Registro fotográfico

5.10.3. línea de otras actividades:

En el marco de las funciones del componente social, se desarrollaron otras acciones orientadas a garantizar el acompañamiento humanitario y técnico en procesos de desalojo y reubicación, así como el seguimiento a casos puntuales con particularidades jurídicas y sociales. Estas intervenciones complementaron las líneas estratégicas del proyecto y aseguraron una atención integral a las situaciones priorizadas durante el mes.

5.10.3.1 Acompañamiento social en proceso de desalojo y reubicación de la familia Ramos Mendoza

Durante la primera semana del mes de octubre, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH y con el acompañamiento de Corvivienda y la Secretaría del Interior, adelantó acciones de acercamiento y orientación dirigidas a la señora Eunice Ramos Mendoza y su núcleo familiar. Esta familia era la última pendiente por realizar el proceso de desalojo y reubicación en el sector priorizado para la ejecución del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo Chambacú, además de los establecimientos comerciales que aún permanecen en la zona.

Estas acciones se desarrollaron en el marco de la garantía del derecho constitucional a una vivienda digna (Artículo 51 de la Constitución Política) y del compromiso interinstitucional por asegurar procesos de reubicación con enfoque social, jurídico y humanitario.

El proceso presentó retrasos debido a la acción de tutela interpuesta por la señora Ramos Mendoza contra Corvivienda, situación que impedía la entrega de las resoluciones de asistencia económica hasta tanto no se emitiera el fallo por parte del juez. Sin embargo, una vez notificada la decisión judicial —la cual resultó favorable para el Distrito— se reiteró a la beneficiaria la obligación de entregar el predio de propiedad distrital que ocupaba de manera irregular.

A pesar de esta situación jurídica, las entidades responsables mantuvieron la disposición de garantizar los beneficios previamente asignados, con el fin de salvaguardar el acceso de la familia a una solución habitacional digna. En este sentido, se confirmó su condición de beneficiaria para la entrega de resoluciones de asistencia económica por un valor total de $128.115.000, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada. Asimismo, se ratificó la asignación del subsidio de arrendamiento por $1.500.000, orientado a cubrir los gastos de vivienda temporal durante el proceso de compra del inmueble definitivo.

El 17 de octubre, la señora Ramos Mendoza y su familia aceptaron formalmente los beneficios otorgados y realizaron la entrega voluntaria del predio.

El equipo social brindó acompañamiento personalizado durante esta fase, proporcionando información detallada sobre:

- Procedimiento para hacer efectiva la asistencia económica.
- Requisitos documentales y criterios de selección de vivienda.
- Condiciones establecidas por Corvivienda para el desembolso de los recursos, los cuales se consignarán directamente al vendedor.
- Límite del valor del inmueble conforme al monto asignado.
- Responsabilidad de la familia en la búsqueda, selección y presentación del inmueble que cumpla las condiciones técnicas y financieras del programa.

Finalmente, se reiteró que la entrega de los predios recuperados permitirá avanzar con las obras del Proyecto Complejo Deportivo Nuevo
Chambacú, contribuyendo al cumplimiento del cronograma y a la consolidación de los objetivos urbanísticos y sociales del proyecto.

Este acompañamiento se considera un proceso significativo dentro del componente social, dado que implicó la articulación interinstitucional, la gestión de un caso con situación jurídica especial y la garantía de acceso efectivo a una alternativa habitacional digna para la familia involucrada.

5.10.3.2 Acompañamiento social durante el proceso de desalojo de locales comerciales en Chambacú – Sector El Papayal (22 y 23 de octubre)

Los días 22 y 23 de octubre del 2025, se llevó a cabo el operativo de desalojo de los locales comerciales ubicados en el barrio Chambacú, sector El Papayal, en cumplimiento del fallo judicial y de las disposiciones distritales para la recuperación del espacio público necesario para la ejecución del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú.

En el procedimiento hicieron presencia todas las entidades responsables del proceso, incluyendo la Secretaría del Interior, Corvivienda, Personería Distrital, Inspecciones de Policía, organismos de control y el personal operativo pertinente. Paralelamente, el equipo social del Consorcio Complejo Deportivo 2024, en articulación con la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, realizó acompañamiento permanente con el propósito de garantizar el respeto de los derechos de los comerciantes y brindar apoyo humanitario durante las jornadas.

Dentro del componente social y técnico del proyecto se desarrollaron las siguientes acciones:

- Seguimiento y verificación del trato adecuado a los comerciantes, velando por la observancia de los protocolos institucionales y la correcta actuación de las entidades participantes.
- Entrega de apoyo económico para arriendo temporal, otorgado por la constructora como medida de mitigación frente a la transición de los negocios afectados.
- Gestión y disposición de transporte para el traslado de enseres y mercancías, facilitando el retiro ordenado de las pertenencias de cada comerciante.
- Apoyo logístico desde el equipo técnico de la constructora, mediante la provisión de la maquinaria necesaria para la demolición de las estructuras y el retiro de escombros, en coordinación con las autoridades competentes.
- Instalación de un punto de hidratación y alimentación para el personal institucional y operativo, favoreciendo el adecuado desarrollo de las labores durante ambas jornadas.

Como resultado del procedimiento, se logró la recuperación total del área intervenida, incluyendo la desocupación de la totalidad de los locales comerciales y una iglesia ubicada en el sector, permitiendo así avanzar hacia las siguientes fases técnicas del proyecto.

El desarrollo de estas jornadas representa un hito en el proceso de recuperación del espacio público comprometido con la obra. La articulación interinstitucional permitió ejecutar el desalojo de manera ordenada y con enfoque de derechos, mientras que el acompañamiento social contribuyó a disminuir las tensiones propias de este tipo de intervenciones.

La entrega de apoyos económicos y logísticos por parte del proyecto evidencia un compromiso por mitigar los impactos generados sobre los comerciantes, facilitando su reubicación temporal y garantizando condiciones básicas de transición. Asimismo, la participación activa del equipo técnico de la constructora

agilizó la demolición de los locales, optimizando tiempos y asegurando la disponibilidad del predio para la continuidad del cronograma de obr

Tabla 31. Participación

Participación (Lideres/ Masiva/ Sectorizada)	Fecha	Barrio	Relación de Evidencias
Acompañamiento social en proceso de desalojo y reubicación de la familia Ramos Mendoza	17 de octubre del 2025	Chambacú sector la Papayal	✓ Registro fotográfico
Acompañamiento social durante el proceso de desalojo de locales comerciales en Chambacú – Sector El Papayal (22 y 23 de octubre)	22 y 23 de octubre de 2025	Chambacú sector la Papayal	✓ Registro fotográfico

T

Tabla 32. Registro fotográfico de trabajo social.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Actividad
Fecha: del 2025









Actividad: Recorrido comunitario y verificación de problemática ambiental en Chambacú – Sector La Pesebrera

Fecha: 18 octubre del 2025





CONSORCIO INTERDEPORTIVO NCH
NIT 901860846-1

3013491167

interventorianch@gmail.com



Actividad: Acompañamiento social durante el proceso de desalojo de locales comerciales en Chambacú – Sector El Papayal (22 y 23 de octubre)
Fecha: 22 y 23 de octubrede 2025

6. RECOMENDACIONES

- El avance en ligas menores en el presente periodo fue muy satisfactorio obteniendo logros significativos como la terminación de la cancha de futbol 11, inicio de acabados en los diferentes accesos, baños y camerinos cancha futbol 11, inicio de las redes externas eléctricas, inicio de la construcción de los baños de la cancha futbol 9, inicio de la construcción de los cuartos técnico e inicio de urbanismo con la adecuación de terreno y siembra de árboles, sin embargo es necesario de aumentar el ritmo y frentes de trabajo, teniendo en cuenta que al proyecto le falta poco tiempo para cumplirse el plazo de entrega.

- Ya teniendo las áreas que se encontraban ocupadas ilegalmente rellenadas y compactadas, se recomienda iniciar lo más pronto posible la construcción de la zona de niños y el urbanismo de esta zona, aumentar el ritmo en la construcción de la cancha de futbol 9 y su cerramiento, así como con la construcción de sus baterías sanitarias y graderías.

- En ligas mayores, se continua avanzando a buen ritmo logrando culminar la construcción de las estructuras de las graderías de los diferentes escenarios y la cancha múltiple con su cerramiento, además de obtener avances significativos en la construcción del terreno de juego de las canchas de futbol y softbol, construcción de los diferentes cerramientos y zona de skatepark, así como el inicio de las instalaciones hidrosanitarias, eléctricas y construcción del urbanismo, por lo que es necesario continuar con el ritmo de trabajo actual, y si es necesario ampliar el número de trabajadores y frentes de trabajo para aumentar aún más el avance en los diferentes áreas.

- Teniendo en cuenta que las estructuras en concreto rígido de las graderías de futbol y softbol se encuentran terminadas, es necesario iniciar lo más pronto posible con la instalación de la estructura metálica para la cubierta.

- Mantener y fortalecer las acciones preventivas implementadas por el Consorcio Complejo Deportivo 2024, priorizando la participación activa del personal operativo para garantizar la apropiación del conocimiento y su correcta aplicación en campo.

- Complementar las jornadas de formación y sensibilización con recomendaciones ergonómicas adaptadas al tipo de labor, herramientas utilizadas y duración de las actividades, con el fin de preservar la salud postural y el bienestar físico del personal operativo y técnico.

- Actualizar de manera periódica las actividades y controles preventivos, asegurando la pertinencia y aplicabilidad de las medidas frente a los riesgos emergentes que puedan presentarse con el avance de la obra.

- Implementar soluciones de ingeniería, reforzar la señalización preventiva y promover el

cumplimiento estricto de los estándares establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de mitigar la exposición a riesgos críticos y mantener la eficiencia operativa.

- Reconocer, documentar y promover las buenas prácticas y aportes de los trabajadores que contribuyan con propuestas de mejora, fomentando el sentido de pertenencia, la corresponsabilidad y la cultura de prevención participativa dentro del proyecto.

- La interventoría recomienda mantener la continuidad en la aplicación de los programas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), fortaleciendo las acciones preventivas y el seguimiento a los aspectos de mayor sensibilidad ambiental dentro de la obra. Es importante conservar el control sobre el manejo de materiales, residuos y maquinaria, garantizando su correcta operación y disposición final conforme a la normativa vigente.

- Continuar con los mantenimientos preventivos programados para evitar fallas en la maquinaria, reforzar la correcta separación de residuos y el aprovechamiento de materiales reciclables, mantener la señalización ambiental visible en todos los frentes de trabajo, asegurar el carpado de los vehículos que transportan material, ajustar la frecuencia del riego de agua según las condiciones del terreno para controlar el polvo y realizar capacitaciones periódicas que fortalezcan las buenas prácticas ambientales del personal.

- Mantener la presencia continua del equipo social en todas las fases del proyecto, especialmente en acciones de alto impacto como desalojos, demoliciones y reubicaciones, para garantizar acompañamiento humanitario y gestionar oportunamente conflictos o resistencias.

- Fortalecer los espacios de socialización temprana con familias, comerciantes y líderes comunitarios, de manera que los procesos administrativos y judiciales sean comprendidos antes de la ejecución de los operativos, reduciendo tensiones y previniendo malentendidos.

- Implementar un plan de seguimiento a los beneficiarios de subsidios de arriendo y asistencia económica, con el fin de asegurar que los apoyos se utilicen adecuadamente y que las familias avancen sin contratiempos en la adquisición de vivienda digna.

- Diseñar una estrategia de gestión ambiental comunitaria en el sector La Pesebrera, articulando acciones de limpieza, educación ambiental, ordenamiento de residuos y acuerdos de convivencia, para evitar que la problemática se repita y proteger la salud de la población.

- Coordinar con el equipo técnico y operativo del contratista la programación de maquinaria y logística para las jornadas de limpieza solicitadas por la comunidad, garantizando que la intervención sea segura, oportuna y responda a los puntos más críticos identificados.

- Documentar sistemáticamente los procesos mediante registros fotográficos, actas y reportes de campo, asegurando trazabilidad, transparencia y evidencia técnica de todas las acciones sociales desarrolladas.

- Continuar fortaleciendo la relación con líderes comunitarios, quienes cumplen un rol fundamental como mediadores, voceros y aliados para la ejecución de actividades en territorio y para la sostenibilidad social del proyecto.

7 CONCLUSIONES

- En LIGAS MENORES el contratista continua con un buen ritmo de trabajo, resaltando la Construcción del canal perimetral, Construcción de Box culvert principal, terminación de levante en mampostería y avance en acabados de los diferentes accesos, baños y camerinos, culminación de la cancha futbol 11 y su cerramiento, avances significativos en la construcción del cerramiento, graderías y terreno de juego de la cancha futbol 9 y el inicio de la construcción de sus baños y camerinos y la construcción de los cuartos técnicos, lo cual ha generado avances importantes en el lote de ligas menores.

- Se continua con el avance significativo en actividades correspondientes al lote de LIGAS MAYORES, resaltando el culminación en la construcción de las estructuras en concreto rígido de las graderías de futbol y softbol y de la cancha múltiple con su cerramiento, conformación del terreno de juego de la cancha de softbol y futbol, levante en block y pañete de los dugout de la cancha de softbol, bordillos y andenes de parqueaderos, inicio de redes hidrosanitarias y eléctricas, construcción de muro de cerramiento definitivo y de la cancha de softbol y futbol, construcción de acceso principal del escenario y la reconstrucción del skatepark.

- Debido a la apertura de nuevos frentes de trabajos en el lote de ligas menores y ligas mayores y la culminación de varias actividades que se venían realizando en ambos lotes, género que el proyecto superara el 60% del avance físico.

- La Interventoría ha velado por el cumplimiento del Contrato en el ámbito técnico, social, ambiental y financiero.

- El Consorcio Interdeportivo NCH Interventoría, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento y verificación técnica, destaca que el Consorcio Complejo Deportivo 2024 consolida un enfoque preventivo y proactivo en la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), evidenciando durante el mes de octubre de 2025 su compromiso sostenido con la protección de la vida, la salud y el bienestar de todos los trabajadores vinculados al proyecto Nuevo Chambacú.

- La interventoría verificó que las actividades desarrolladas por el contratista se ejecutaron sin la ocurrencia de accidentes laborales ni incidentes graves, reflejando la efectividad de las estrategias preventivas implementadas y la madurez alcanzada por el sistema de gestión. Este resultado demuestra una consolidación progresiva de la cultura de seguridad y de los mecanismos de control técnico aplicados en campo.

- Se evidencia que la seguridad dentro del proyecto no se asume únicamente como una exigencia normativa, sino como un valor institucional y una práctica integral que sustenta la sostenibilidad, la productividad y el bienestar colectivo.

- Las actividades verificadas durante el mes de octubre evidenciaron un cumplimiento adecuado de los lineamientos del Plan de Manejo Ambiental por parte del contratista, destacándose el orden en las zonas de trabajo, la correcta clasificación y disposición de residuos, el buen manejo de sustancias peligrosas y la continuidad en la implementación de medidas de prevención de impactos. Las labores de mantenimiento a la maquinaria y equipos se ejecutaron bajo criterios técnicos y ambientales, evitando interrupciones operativas y reduciendo riesgos de contaminación. Asimismo, las acciones de control de emisiones, ruido y polvo mostraron una aplicación constante que favoreció el desarrollo seguro de las actividades constructivas.

- Se constató el compromiso del personal en la adopción de prácticas responsables, evidenciado en el uso adecuado de los puntos ecológicos, la atención a las recomendaciones ambientales y la participación activa en las jornadas de capacitación. Todo lo anterior permitió mantener condiciones ambientales controladas, minimizar posibles afectaciones al entorno y fortalecer el cumplimiento general del Plan de Manejo Ambiental durante el periodo evaluado.

- Las acciones adelantadas durante el mes de octubre evidencian una coordinación efectiva entre el Consorcio Complejo Deportivo 2024, la interventoría Consorcio Interdeportivo NCH, Corvivienda, la Secretaría del Interior y demás entidades vinculadas. Esta articulación permitió avanzar en procesos complejos como los desalojos y reubicaciones, garantizando el respeto de los derechos de las familias y comerciantes involucrados.

- El equipo social cumplió un rol clave en la orientación, socialización y acompañamiento durante los procesos de desalojo de familias y establecimientos comerciales. La entrega de información clara, la oferta de apoyos humanitarios (subsidio de arriendo y transporte) y el seguimiento cercano contribuyeron a mitigar el impacto emocional, económico y social de estas medidas.

- Con la reubicación de la última familia pendiente y el desalojo total de los establecimientos comerciales incluida una iglesia, se logró la recuperación del área necesaria para la continuidad del proyecto. Esto constituye un hito para el avance del Complejo Deportivo Nuevo Chambacú y refleja la eficacia de las estrategias de acercamiento y gestión social.

- El recorrido realizado con los líderes del sector La Pesebrera permitió identificar afectaciones ambientales asociadas a las lluvias, acumulación de residuos y disposición inadecuada de excretas animales. La solicitud comunitaria y la respuesta del equipo social reflejan la confianza construida con los habitantes y el compromiso del proyecto con el entorno inmediato.

- La intervención social durante este mes permitió fortalecer las relaciones entre comunidad, entidades públicas y contratista, especialmente en contextos tensos como desalojos obligatorios. La presencia constante del componente social favoreció un ambiente de diálogo y minimizó riesgos durante los procedimientos.